



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Viernes 7 de abril	Número 69

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 5. 891/2005. Pág. 2.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Aranda de Duero núm. 2. 482/2005. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 977/2005. Pág. 2.
De Burgos núm. 2. 813/2005. Pág. 3.
De Burgos núm. 3. 74/2006. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Secretaría de Gobierno. Pág. 4.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo.
Tablas salariales definitivas para el año 2005 y tablas salariales provisionales del año 2006 del convenio colectivo del sector «Agropesuario de la provincia de Burgos». Pág. 4.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 5.
- AYUNTAMIENTOS.
Arlanzón. Pág. 5.
Mamolar. Pág. 5.
Rabanera del Pinar. Pág. 5.
Abajas. Pág. 5.
Atapuerca. Págs. 5 y 6.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad de Ríos Arlanzón y Vena (Arlanzón). Pág. 6.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Huerta de Arriba. Subasta de los aprovechamientos forestales del Monte Santa Engracia, n.º 279 del C.U.P. y Monte La Dehesa, n.º 274 del C.U.P. Pág. 6.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Quintanalara. Subasta para la enajenación de un inmueble conocido como «Casa del Practicante». Pág. 6.

ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 5. 176/2005. Pág. 7.

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 155/2006. Págs. 7 y 8.
De Burgos núm. 1. 154/2006. Pág. 8.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Págs. 8 y ss.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Consejería de Fomento. Servicio Territorial de Burgos. Pág. 13.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 13 y 14.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Págs. 14 y ss.
Medina de Pomar. Pág. 17.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 17.
Valle de Tobalina. Págs. 17 y 18.
Redecilla del Camino. Págs. 18 y 19.
Barbadillo del Mercado. Pág. 19.
Contreras. Pág. 19.
- CONSORCIOS.
Consortio para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos. Pág. 17.
- JUNTAS VECINALES.
Cernégula. Pág. 17.
Boada de Roa. Pág. 17.
Hontomín. Pág. 18.
- JUNTAS DE LEDANIAS.
«Hermandad Villas Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina, Hacinas y Concejo de Arriba». Subasta para la enajenación del aprovechamiento de caza del M.U.P. de Ledanías. Pág. 18.
- COMUNIDADES.
Comunidad de Regantes «Losa Baja» (Quincoces de Yuso). Pág. 19.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sección de Contratación. Concurso para la actualización de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales de la provincia de Burgos (2005-2006). Fase II: Zona Sur. Págs. 19 y 20.
Subasta para el servicio de transporte a la residencia de ancianos San Miguel del Monte de Miranda de Ebro. Pág. 20.
Junta de Compras. Concurso para la realización de un Plan Organizativo para la gestión de la alimentación de los Centros Residenciales dependientes de esta Diputación. Pág. 20.



PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cinco

5305M.

N.I.G.: 09059 1 0500974/2005.

Procedimiento: Juicio verbal 891/2005.

Sobre: Verbal tráfico.

De: D. Juan Arranz Arlanzón.

Procuradora: D.ª Inmaculada Pérez Rey.

Contra: Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas.

Doña María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio verbal, seguido a instancia de D. Juan Arranz Arlanzón contra Asociación de Fincas Rústicas de Modúbar de la Emparedada, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Burgos, a 10 de marzo de 2006.

La Ilma. Sra. D.ª María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal núm. 891/2005, seguidas a instancia de D. Juan Arranz Arlanzón, mayor de edad, vecino de Burgos, Paseo de los Cubos, n.º 4, 5.º A, representado por la Procuradora D.ª Inmaculada Pérez Rey y dirigido por el Letrado D. Ignacio Izarra García, contra Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de Modúbar de la Emparedada (Burgos), en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora D.ª Inmaculada Pérez Rey, en nombre y representación de D. Juan Arranz Arlanzón, contra la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de Modúbar de la Emparedada (Burgos), en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de novecientos cuarenta y nueve euros y sesenta y ocho céntimos (949,68 euros), más los intereses legales. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — E/

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha y hallándose celebrando audiencia pública. — Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al demandado, constituido en rebeldía, Asociación de Fincas Rústicas de Modúbar de la Emparedada, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 13 de marzo de 2006. — La Magistrado-Juez, María Luisa Miranda de Miguel. — La Secretario Judicial (ilegible).

200602096/2158. — 94,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Instrucción número dos

52600.

Juicio de faltas: 482/2005.

Número de identificación único: 09018 2 0201092/2003.

Doña Begoña Corral Alonso, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 482/2005 se ha acordado citar a Ionut Petrescu, nacido en Braila (Rumanía), el 29 de agosto de 1980, hijo de George y Angela Elena, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Santiago, n.º 11, el próximo día 9 de mayo de 2006, y su hora de las 10.15, en concepto de denunciado, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Ionut Petrescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Aranda de Duero, a 24 de marzo de 2006. — La Secretario, Begoña Corral Alonso.

200602351/2346. — 34,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0101021/2005.

01030.

N.º autos: Demanda 977/2005.

Materia: Despido.

Demandante: D.ª Nuria Alaña Hernández.

Demandados: Fruta y Vida, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 977/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Nuria Alaña Hernández contra la empresa Fruta y Vida, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 13 de marzo de 2006.

Vistos por mí, D. Felipe Domínguez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, los autos número 977/05, seguidos en materia de despido a instancias de D.ª Nuria Alaña Hernández contra Fruta y Vida, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D.ª Nuria Alaña Hernández contra la empresa Fruta y Vida, S.L., debo declarar que el acto extintivo de 17-10-05 constituye un despido improcedente y, en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora una indemnización de 395,45 euros y los salarios dejados de percibir desde el 18-10-05 hasta el día de la fecha por importe de 5.632,68 euros al propio tiempo que declaro extinguida la relación laboral.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto núm. 030 6008 1072 65 977 2005.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Fruta y Vida, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 13 de marzo de 2006. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200602171/2159. — 74,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200858/2005.
01030.

N.º autos: Demanda 813/2005.

N.º ejecución: 72/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª Lena Yannett Febre Pozuelo.

Demandado: Minum, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 72/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Lena Yannett Febre Pozuelo contra la empresa Minum, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 3.377,47 euros más la cantidad de 675,49 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a la ejecutante, y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma S.S.ª la Ilma Magistrado-Juez. — Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minum, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. — En Burgos, a 16 de marzo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200602118/2105. — 150,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300077/2006.
01000.

N.º autos: Demanda 74/2006.

Materia: Despido.

Demandados: D. José Peña Bravo, Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L. y Embutidos Caleruega, S.L.

Cédula de notificación

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 74/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Celia Moli-

nero Vicario contra las empresas Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L. y Embutidos Caleruega, S.L. y contra D. José Peña Bravo, sobre despido, se ha dictado sentencia con el encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a 15 de marzo de 2006. — D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante D.ª Celia Molinero Vicario, que comparece representada por D. Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra, como demandados, D. José Peña Bravo, que comparece asistido por el Abogado D. Juan Manuel García Gallardo Gil-Fournier, y las empresas Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L. y Embutidos Caleruega, S.L., que no comparecen, constando su citación en autos.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D.ª Celia Molinero Vicario contra la empresa Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L. y desestimándola en cuanto interpuesta contra Embutidos Caleruega, S.L. y D. José Peña Bravo, a los que se absuelve, debo declarar y declaro la nulidad del despido de la demandante y la extinción de la relación laboral con fecha de efectos de esta resolución, condenando a Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L. a estar y pasar por tal declaración y a que abone a la actora 39.203,32 euros, en concepto de indemnización, y 4.153,14 euros, en concepto de salarios de tramitación devengados del 3/01/2006 al 15/03/2006.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-0074-06 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0074-06 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Burgalesa de Embutidos Artesanos, S.L. y Embutidos Caleruega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. — En Burgos, a 20 de marzo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200602167/2160. — 134,00

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 6 de marzo de 2006 de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13/07/95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Población	Cargo	Nombre
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	SUSTITUTO	ANGEL GARCIA ALONSO
CILLERUELO DE ABAJO	SUSTITUTO	JOSE LUIS ARRIBAS CASADO
CORUÑA DEL CONDE	TITULAR	TEODORO MARINA GARCIA
CORUÑA DEL CONDE	SUSTITUTO	MAXIMILIANO CARAZO HERVAS
ESPINOSA DEL CAMINO	TITULAR	RUFINO HERNANDO CABEZON
ESPINOSA DEL CAMINO	SUSTITUTO	EPIFANIO CALLEJA BUSTO
GUMIEL DE IZAN	SUSTITUTO	ALFONSO DOMINGO GONZALEZ
HONTORIA DE LA CANTERA	SUSTITUTO	LOURDES CANTERO GIL
HUERTA DE ARRIBA	TITULAR	LEON SAINZ GONZALEZ
JARAMILLO DE LA FUENTE	TITULAR	JULIAN PUENTE ANDRES
MAHAMUD	SUSTITUTO	ISIDRO ORTEGA ALVAREZ
MAZUELA	SUSTITUTO	MARIO GARCIA MARTINEZ
PEDROSA DE RIO URBEL	SUSTITUTO	MARIA PIEDAD PARAMO DEL VAL
POZA DE LA SAL	TITULAR	ESTEBAN QUINTANILLA RUIZ
POZA DE LA SAL	SUSTITUTO	JULIAN VALENTIN DIAZ PADRONES
TOSANTOS	TITULAR	MARCELINO MATEO MEDINA
TOSANTOS	SUSTITUTO	ISIDRO UZQUIZA BARTOLOME
VALLE DE OCA	TITULAR	NICANOR SAGREDO SAIZ
VALLE DE OCA	SUSTITUTO	JOSE MANUEL PEREZ MARTIN
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	TITULAR	BONIFACIO OCA BARRIO
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	SUSTITUTO	IRENE BONILLA GAVIN
VILLAMBISTIA	TITULAR	GONZALO CONTRERAS MANSO
VILLAMBISTIA	SUSTITUTO	JOSE ANTONIO PEREZ HERNAEZ

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 9 de marzo de 2006. — El Secretario de Gobierno, Ildelfonso Ferrero Pastrana.

200601953/1953. — 80,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 1 de marzo de 2006 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales definitivas para el año 2005 y tablas salariales provisionales del año 2006, del Convenio Colectivo del Sector «Agropecuaria de la provincia de Burgos». Código convenio 0900025.

Visto el acuerdo de fecha 16 de febrero de 2006 recibido en esta Oficina el día 24 de febrero de 2006 suscrito por la representación empresarial ASAJA y las Centrales Sindicales CC.OO. y U.S.O., por el que se establece la publicación de las tablas sala-

riales definitivas para el año 2005 y tablas salariales provisionales del año 2006, del convenio colectivo del sector «Agropecuaria de la provincia de Burgos» del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 1 de agosto de 2005, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 160, de fecha 24 de agosto de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el R.D. 1040/81 de 22 de mayo (B.O.E. de 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. de 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183 de 24-09-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo. — Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 1 de marzo de 2006. — La Jefa Acctal. de la Oficina Territorial de Trabajo, Purificación Gutiérrez Gallego.

200601667/1647. — 100,50

* * *

TABLAS DEFINITIVAS DEL 2005 Y PROVISIONALES 2006

Artículo 22. — Salarios.

Los salarios definitivos para el año 2005, serán los que a continuación se relacionan:

Mayores de dieciocho años. —

NO CUALIFICADOS:	Salario base diario	24,31 euros
	Total año	11.063,95 euros
CUALIFICADOS:	Salario base diario	25,04 euros
	Total año	11.396,35 euros

Los salarios provisionales para el año 2006, serán los que a continuación se relacionan:

Mayores de dieciocho años. —

NO CUALIFICADOS:	Salario base diario	24,97 euros
	Total año	11.362,68 euros
CUALIFICADOS:	Salario base diario	25,72 euros
	Total año	11.704,05 euros

Artículo 24. — Antigüedad.

Como premio a la permanencia, los trabajadores fijos percibirán, al término de un trienio, desde la fecha de comienzo de prestación de sus servicios, el importe de cuatro días de salario; el de tres días más cada año a contar desde dicho trienio, hasta cumplirse quince años y de dos días más por año desde los quince a los veinte años de antigüedad.

El valor económico definitivo de cada día de salario por antigüedad, para el año 2005, será de 19,16 euros.

El valor económico de cada día de salario por antigüedad para el año 2006, será de 19,68 euros.

Artículo 29. — Jubilación.

El personal de la empresa percibirá una gratificación a su jubilación, durante el año 2005, consistente en:

	Año 2005	Año 2006
Permanencia mínima de 10 años	821,29 euros	843,46 euros
Permanencia de 11 a 15 años	912,54 euros	937,18 euros
Permanencia de 16 a 20 años	1.000,80 euros	1.030,90 euros
Permanencia de más de 20 años	1.091,77 euros	1.124,62 euros

Tanto para el año 2005 como para el año 2006 se tendrá en cuenta los incrementos y su revisión pactados en este Convenio

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Lander Sánchez Arambarri ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2005.O.1781.

Objeto: Apertura de una escuela de kiteboarding.

Descripción de la actuación: Se definen 3 zonas del embalse en las que se practicará kiteboarding. Cada zona tendrá 500 m. de longitud y se balizará adecuadamente durante la práctica de la actividad, retirando las instalaciones una vez finalizada.

Cauce: Embalse del Ebro.

Municipio: Virtus-Valle de Valdebezana (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200601607/2002. — 44,00

Ayuntamiento de Arlanzón

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, aprobó inicialmente la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en orden a pasar terrenos clasificados, en parte, como Suelo Urbano, Zona de Ensanche, Sub-Zona «b», y el resto como Suelo No Urbanizable, a clasificarlos como Suelo Urbanizable Delimitado, denominándolo Unidad de Actuación Sectores «La Erilla-1» y «La Erilla-2», redactado el proyecto por la Sociedad Profesional de Arquitectura y Urbanismo Pedro del Barrio, S.L., visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León-Este -Demarcación de Burgos-, el día 19 de octubre de 2005, con número 4.307,05, promovida por D. José Gómez del Hoyo.

Se somete a información pública durante treinta y cinco días, de lunes a jueves y de 10 a 14 horas, en la Secretaría Municipal, de conformidad con los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 155 y 432 de su Reglamento, para que pueda ser examinado el expediente y presentación de alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Arlanzón, 24 de febrero de 2006. — El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200601419/1742. — 44,00

Ayuntamiento de Mamolar

Aprobación inicial del presupuesto general de 2005

La Asamblea Vecinal de Mamolar, en sesión ordinaria de 5 de febrero de 2006, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio económico 2005.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente señalado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Mamolar, a 2 de marzo de 2006. — El Alcalde-Presidente, Miguel Peña Bartolomé.

200601710/1710. — 34,00

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Información pública del proyecto de «Urbanización calle de la Iglesia»

En sesión plenaria de 24 de febrero de 2006, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el proyecto técnico de obras denominado «Urbanización Calle de la Iglesia», redactado por Consultores de Ingeniería y Arquitectura, con fecha de visado el 21 de febrero de 2006, por un importe total de ejecución por contrata de 51.807,99 euros.

Dicha obra se encuentra afectada por el Plan Fondo de Cooperación Local 2006, obra número 139, por un importe de 38.100 euros.

Se somete a información pública, por un periodo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, miércoles y viernes de 9.00 a 15.00 horas, teléfono 947 38 61 71.

La ausencia de alegaciones dará lugar a la aprobación definitiva del documento técnico.

En Rabanera del Pinar, a 24 de febrero de 2006. — La Alcaldesa, María Jesús Sanz Elvira.

200601711/1711. — 34,00

Ayuntamiento de Abajas

El Ayuntamiento de Abajas promueve el proyecto titulado «Acondicionamiento del espacio "La Fuentona"» en parcela 5.402 del polígono 501 de Abajas, y en la parcela 125 del polígono 504 de este término municipal, en suelo rústico de Protección Natural, tipo 1.º forestal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un periodo de información pública por espacio de veinte días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; durante este periodo de tiempo los interesados podrán examinar el expediente y presentar en su caso las alegaciones que estimen pertinentes.

Abajas, a 4 de marzo de 2006. — El Alcalde, Juan C. Rodríguez Miguel.

200601736/1745. — 34,00

Ayuntamiento de Atapuerca

Por D.ª Carmen Romero Nieto, en representación de Sabini, S.L., se solicita licencia ambiental de Casa Rural en la C/ Real, n.º 24 de Olmos de Atapuerca, Entidad Local Menor de este Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte

días a contar del siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Todo lo cual, se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Atapuerca, 27 de febrero de 2006. — El Alcalde, Fernando Gómez Aguado.

200601518/1531. — 34,00

Mancomunidad de Ríos Arlanzón y Vena (Arlanzón)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, adjunto se remite anuncio para su publicación en el «Boletín Oficial» referente a la exposición pública de la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2005.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, quién practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe.

En Arlanzón, a 8 de marzo de 2006. — El Presidente, José Antonio Nieto Nieto.

200601914/1934. — 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Debidamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir en la enajenación de los aprovechamientos forestales para el presente año 2006, se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Simultáneamente se anuncia la licitación mediante subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria de los siguientes aprovechamientos forestales del Monte Santa Engracia n.º 279 del C.U.P. y Monte La Dehesa n.º 274 del C.U.P. de la pertenencia de este Ayuntamiento.

1. — *Órgano contratante:* Ayuntamiento de Huerta de Arriba, con domicilio en C/ Real, 13. Teléfono y fax: 947 383 400 (martes y jueves).

2. — *Objeto:* Aprovechamientos forestales que se indican, ubicados en los lotes siguientes:

— Lote del monte de «La Dehesa» n.º 274 del C.U.P.:

Lote n.º 1. — Lote MA/274/V01/2006, Paraje «Cabeza del Pinar» (Rodal 2) con 130 pinos silvestres con 184 m.³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 76,00 euros/m.³ más IVA. Total tasación base en: 13.984,00 euros más IVA.

Las leñas de las copas del Monte de La Dehesa no entran dentro del precio de tasación y quedan a beneficio del Ayuntamiento, debiendo hacerse cargo el adjudicatario de este lote de los dos pinos mayores de 2006 que son a revisión de cubicación.

— Lotes del monte de «Santa Engracia» n.º 279 del C.U.P.:

Lote n.º 2: Lote MA/279/V01/2006, Paraje «Arroyo del Jabalí» (Garañón). Rodal 11 con 700 pinos silvestres con 467 m.³ de madera a riesgo y ventura, tasados en 47,00 euros/m.³ más IVA. Total tasación base en: 21.949,00 euros más IVA.

Lote n.º 3: Lote MA/279/V02/2006, en el Rodal 12, Paraje Piedra Gorda con 731 pinos silvestres con 737 m.³ a 70,00 euros/m.³ más IVA. Total tasación base en: 51.590,00 euros más IVA.

Distribución del valor de adjudicación de los lotes: 15% al Fondo de Mejoras del Monte; 85% más el IVA del 100% al propietario del Monte.

Condiciones generales técnico-facultativas: Regirán las contenidas en los pliegos de condiciones técnico facultativas establecidas por el Ingeniero Jefe de la Sección Territorial Tercera de O.M. y las enunciadas por el Jefe de la Unidad de O.M.

3. — *Presentación de proposiciones:* Hasta las quince horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Presentación en pliego cerrado, según modelo aprobado.

4. — *Apertura de pliegos:* En acto público, a las 13 horas del primer sábado, una vez que hayan transcurrido cinco días naturales siguientes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas.

5. — *Garantías:* Provisional del 2% del precio de la tasación anterior a la presentación de proposiciones. Definitiva: 4% del precio de adjudicación, a la adjudicación de la subasta.

6. — De quedar desierto algún lote se celebrará segunda subasta del lote desierto al sábado siguiente a las 13 horas en las mismas condiciones de la primera subasta.

7. — *Documentación a presentar:* En dos sobres distintos, en la forma y con el contenido indicados en el pliego y conforme al modelo de proposición que en el mismo se establece.

Huerta de Arriba, a 7 de marzo de 2006. — El Alcalde, Rufino Sainz Palomar.

200601841/1881. — 80,00

Junta Administrativa de Quintanalará

Aprobado por el Pleno de esta Entidad Local Menor, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2006, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de un inmueble de propiedad municipal, sito en esta localidad (Quintanalará), se expone al público por espacio de ocho días, al efecto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

— *Entidad adjudicadora:* Junta Administrativa de Quintanalará (Burgos).

— *Objeto:* La enajenación de un inmueble que se describe:

«Parcela: Finca urbana de dos plantas, conocida como «Casa del Practicante», en la C/ General Franco, núm. 41 de este municipio. Superficie: 63 metros cuadrados de planta. Linda: Norte, este y oeste, con calle Gral. Franco; y sur, con la misma calle por donde tiene su entrada. Ref. Catastral 5994101VM5659S0001BK.

— *Tipo de licitación:* Será el de 12.000 euros con licitación al alza.

— *Forma de pago:* Por el total de la adjudicación a la firma de la escritura pública ante Notario.

— *Fianzas:* Provisional para tomar parte en la subasta: 2% del precio de licitación. Definitiva, del 4% del precio de adjudicación.

— *Forma de adjudicación:* Subasta pública, mediante pujas a la llana, a celebrar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

— *Proposiciones:* Dicha subasta se iniciará a las 13 horas del día 21 de mayo de 2006, y será presidida por el Sr. Alcalde Presidente de la Junta Administrativa, o Vocal delegado al efecto.

Las pujas serán de 100,00 euros mínimo.

En la Secretaría Municipal estará a disposición el expediente y pliego de condiciones.

Quintanalará, a 27 de marzo de 2006. — El Alcalde Pedáneo, Emilio González Moreno.

200602342/2406. — 52,00

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cinco

5305M.

N.I.G.: 09059 1 0500192/2005.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 176/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Comunidad de Propietarios de la Plaza de Castilla, 2, 4 y 6 de Cardeñadizo.

Procurador: D. Jesús Miguel Prieto Casado.

Contra: D. Pablo Munguía Sainz y Promociones Siete Islas, S.L.

Procuradora: D.^a Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Don Juan Carlos Juarros García; Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ordinario 176/05, seguido a instancia de la Comunidad de Propietarios de la Plaza de Castilla, 2, 4 y 6 de Cardeñadizo (Burgos) contra Promociones Siete Islas, S.L. y D. Pablo Munguía Sainz, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente.

Sentencia. — En Burgos, a 22 de diciembre de 2005.

La Ilma. Sra. D.^a María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio ordinario núm. 176/2005, seguidas a instancia de Comunidad de Propietarios de la Plaza de Castilla números 2, 4 y 6 de Cardeñadizo (Burgos), representada por el Procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado y dirigida por el Letrado D. Marco Antonio Rico López-Alvarez, contra Promociones Siete Islas, S.L., con domicilio en Vigo, C/ Rosario de Castro, n.º 47, en rebeldía procesal, y D. Pablo Munguía Sainz, mayor de edad, vecino de Burgos, C/ Teresa de Calcuta, n.º 11, 1.º A, representado por la Procuradora D.^a Elena Cobo de Guzmán Pisón y dirigido por el Letrado D. Mariano Martínez de Simón Noreña, sobre vicios y defectos constructivos, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de la Plaza de Castilla, números 2, 4 y 6 de Cardeñadizo (Burgos), contra Promociones Siete Islas, S.L., en rebeldía procesal, y D. Pablo Munguía Sainz, representado por la Procuradora D.^a Elena Cobo de Guzmán Pisón, debo declarar y declaro que, con carácter solidario, los demandados están en la obligación de realizar por su cuenta y a su costa, las obras de reparación necesarias, en el inmueble sito en Cardeñadizo, Plaza de Castilla números 2, 4 y 6, para subsanar las deficiencias señaladas en la parte expositiva de la demanda, y con estricta concreción en el informe pericial que se acompaña como documento n.º 28 de la demanda, dejando la cubierta del edificio en perfecto estado de ejecución, seguridad, utilidad y habitabilidad, incluyendo la asunción por parte de los demandados del coste de los permisos y licencias cuya obtención sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones incorporadas a la condena de hacer que se pretende, así como a los gastos de proyecto y seguridad que lleve aparejado el cumplimiento de la sentencia, condenando a los demandados a estar, pasar y hacer lo que se resuelva. Entrando en juego el cumplimiento por equivalencia (art. 1.101 C.Cv.) con carácter subsidiario cuando el deudor no realiza la prestación debida o ésta deviene imposible.

Todo ello con imposición de costas a los demandados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación,

dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — E/.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha y hallándose celebrando audiencia pública. — Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al demandado, constituido en rebeldía, Promociones Siete Islas, S.L., y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente que firmo en Burgos, a 2 de marzo de 2006. — La Magistrado-Juez, María Luisa Miranda de Miguel. — La Secretario Judicial (ilegible).

200601701/2415. — 140,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100163/2006.

07410.

N.º autos: Demanda 155/2006.

Materia: Despido.

Demandante: D. Mohamed Bouzana.

Demandados: Construcciones y Contratas J.D., S.A., Roberto y Ferro Construcciones, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 155/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mohamed Bouzana contra las empresas Construcciones y Contratas J.D., S.C., Roberto y Ferro Construcciones, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. — En Burgos, a 28 de febrero de 2006.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 53, 4.º (Sala de Vistas 01-planta 1.º) C.P. 09005, el día 17 de abril de 2006 a las 10.30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir el interrogatorio de los legales representantes de las empresas demandadas con los apercibimientos del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a las empresas demandadas para que aporten dicha prueba documental.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial con entrega de copia de demanda.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Contratas J.D., S.C., así como para la práctica del interrogatorio legal de la empresa demandada, en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 28 de marzo de 2006. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200602454/2416. – 240,00

N.I.G.: 09059 4 0100162/2006.
07410.

N.º autos: Demanda 154/2006.

Materia: Despido.

Demandante: Iliya Krastev Asenov.

Demandados: Construcciones y Contratas J.D., S.A., Roberto y Ferro Construcciones, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 154/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Iliya Krastev Asenov contra las empresas Construcciones y Contratas J.D., S.A., Roberto y Ferro Construcciones, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 28 de febrero de 2006.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 53, 4.ª (Sala de Vistas 01-Planta 1.ª) C.P. 09005, el día 17 de abril de 2006, a las 10.40 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental y de interrogatorio judicial. Se requiere a la empresa demandada a fin de que aporte dicha prueba documental conforme se solicita.

Cítese a los legales representantes de las empresas demandadas para la práctica de la prueba de interrogatorio judicial con

los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. y en relación con la Disposición Adicional Primera núm. 1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Construcciones y Contratas J.D., S.C., en ignorado paradero, así como para la práctica de la prueba de interrogatorio judicial respecto del legal representante de la empresa Construcciones y Contratas J.D., S.C., previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de marzo de 2006. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200602455/2417. – 240,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Miranda de Ebro, a 23 de marzo de 2006. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200602399/2358. – 2.502,00

Relación que se cita:

Núm. remesa: 09 02 1 06 000001.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE	Nº DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO								
07 090035956083	0521	FERNANDEZ LOPEZ MARIA	09 01 05 00060093	09 02	09 01 212 05 002248888	CL LOUDUN 6 6 A	09006	BURGOS
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
07 018514253	0521	MOLERO REZA EUNATE	09 02 05 00085137	09 02	09 02 218 05 002156740	CL BRIVIESCA, A 6ª 4ª	09500	MEDINA DE POMAR
07 480116934266	0521	MORAL BRAZO FRANCISCO	09 02 05 00086349	09 02	09 02 218 05 002157750	CL EL SOL 6	09249	NAVAS DE BUREBA
07 090028778588	0521	DIEZ AMAYUELAS JESUS	09 02 05 00086450	09 02	09 02 218 05 002157952	CL RAMON Y CAJAL 53 5 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091006625331	0521	GEORGE ION DORU	09 02 05 00086551	09 02	09 02 218 05 002158053	CL ZADORRA 9 1	09200	MIRANDA DE EBRO
07 281196128457	0521	GONCALVES PINHEIRO PAULO	09 02 05 00086652	09 02	09 02 218 05 002159669	CL ALFONSO VI 57 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 260023930946	0521	QUINTANA BLANCO JOSE MANUEL	09 02 05 00088571	09 02	09 02 218 05 002223529	PL MAYOR 2	09292	STA. MARIA DEL INVIERNO
10 09102852741	0111	PEREZ MARTIN, J. MANUEL Y ARRIBAS MELCHOR, AURELIO, S.	09 02 05 00088470	09 02	09 02 218 05 002223630	CL MAYOR 8 BJ	09258	MOZONCILLO DE OCA
10 09102814749	0111	AGUSTIN DELGADO BULNES Y JOSE A. DE ASCENSAO FIDALGO, S.	09 02 05 00089783	09 02	09 02 218 05 002243939	CR EL VADO, S/Nº (CAMPING)	09500	MEDINA DE POMAR
07 091005491542	0521	ANTOLIN MARTINEZ JOSE ANTONIO	09 02 04 00081773	09 02	09 02 218 05 002292843	CL LA FUENTE 14	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09004690405	0111	GARCIA PEREZ CLEMENTE	09 02 05 00092413	09 02	09 02 218 05 002308506	CL RAMON Y CAJAL 51	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09100231620	0111	OCA AGROPECUARIA, S.A.	09 02 05 00091706	09 02	09 02 218 05 002308708	CT MADRID - IRUN KM. 317	09200	MIRANDA DE EBRO
01 0712753447	2300	MONTES SAIZ, SERGIO	09 02 05 00090591	09 02	09 02 218 05 002308809	PRINCIPE DE ASTURIAS, 4 4ª B	09500	MEDINA DE POMAR
10 09102942566	0111	ALONSO TURRALDE MARIA MAR	09 02 05 00091504	09 02	09 02 218 05 002309718	CL JONDA 23 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090036384604	0521	DIEZ CUESTA ESMERALDO	09 02 05 00091908	09 02	09 02 218 05 002309819	CL SATURNINO RODRIGUEZ 2 5ª 4	09500	MEDINA DE POMAR
07 480101083153	0521	PEREZ NEVARES FRANCISCO JAVIER	09 02 05 00094029	09 02	09 02 218 05 002309920	CL SANTA MARIA BAJERA 22 3 B	09240	BRIVIESCA
10 09100962453	0111	COLOMO SORIA ABRAHAM	09 02 05 00094165	09 02	09 02 218 05 002332047	CL FRANCIA 23 1 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09004806094	0111	JOSE LUIS SOLANA, S.L.	09 02 05 00030573	09 02	09 02 218 05 002383880	CL LA ESTACION 52	09200	MIRANDA DE EBRO
07 370029126772	0521	HERNANDEZ SAN ROMAN JOSE M.	09 02 05 00095039	09 02	09 02 218 05 002397119	CL LOGROÑO 54 BJ INT	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102848802	0111	GARCIA LLAGUNO JESUS MARIA	09 02 05 00096857	09 02	09 02 218 05 002397523	CL CID 13 I	09540	TRESPADERNE
07 481015463201	0521	HERAS CASTILLO DAVID	09 02 05 00096756	09 02	09 02 218 05 002398028	PZ SANTA CASILDA 3 3ª A	09200	BRIVIESCA
10 09102932469	0111	HERRERO INIGUEZ RODRIGO	09 02 05 00097160	09 02	09 02 218 05 002398735	CL ALONDRA (EDIFICIO HALCON) 4 10 A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 010018064712	0521	GONZALEZ FUELLA JUAN	09 02 05 00097766	09 02	09 02 218 05 002398937	CL VALERIO ORTIZ DE ZARATE 2 BJ	09580	VILLASANA DE MENA
01 0712753447	2300	MONTES SAIZ, SERGIO	09 02 05 00090591	09 02	09 02 218 05 002412367	PZ JURISTA CIRILO 10 1 C	09007	BURGOS
10 091010097224	0521	VILLARDE RODRIGUEZ HUMBERTO M.	09 02 05 00013702	09 02	09 02 218 05 002423488	BO SAN PEDRO 53 B	09515	NOFUENTES
07 381027335862	0521	CABRERA ROMERO JULIANA	09 02 05 00098069	09 02	09 02 218 05 002434202	CL SAN JUAN 29 3 C	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091000270922	0521	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN DAVID	09 02 05 00098271	09 02	09 02 218 05 002434404	CL VALERIO ORTIZ DE ZARATE 2 BJ	09580	VILLASANA DE MENA
07 091000270922	0521	GAYANGOS MEDINA MARIA CONSUELO	09 02 05 00097261	09 02	09 02 218 05 002434606	CL MARQUES DE TORRESOTO 29 1ª D	09240	BRIVIESCA
10 09102951761	0111	BELLO RAMOS ARTURO JESUS	09 02 05 00097463	09 02	09 02 218 05 002435515	CL LOGROÑO 54 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090037849708	0521	GONZALEZ SERRA ROBERTO	09 02 05 00099180	09 02	09 02 218 05 002438848	CL CANTABRIA 2 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090031555620	0521	RIVERA OCA FERMIN	09 02 05 00099281	09 02	09 02 218 05 002438949	PZ DE ARAGON 4 2ª A	09001	BURGOS
07 091010749649	0521	MESQUITA MENDES FRANCISCO JOSE	09 02 05 00099584	09 02	09 02 218 05 002439151	CL ALFONSO VI 6 4ª DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 260026465676	0521	JUANA ARANZANA JUAN RICARDO	09 02 05 00102214	09 02	09 02 218 06 000001093	CL ANTECUBIA 6 2	09280	PANCOBRO
07 091003356936	0521	DIEGO PEÑA JOSE LUIS	09 02 05 00102113	09 02	09 02 218 06 000001194	CL DUQUE DE FRIAS 3 3 IZ	09240	BRIVIESCA
10 09102010558	0111	EUROELEVACIONES DEL NORTE, S.L.	09 02 05 00100493	09 02	09 02 218 06 000001400	CR BILBAO 24	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091010151784	0521	GABARRI NAVARRO ADA	09 02 05 00014813	09 02	09 02 218 06 000012918	CL GREGORIO SOLABARRIETA 19 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091000154017	0521	GARCIA TRUCHUELO LAURA	09 02 06 00000187	09 02	09 02 218 06 000014938	CL RAMON Y CAJAL 5 5 C	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091004107068	0521	GALARRETA COSIDO RODRIGO	09 02 06 00002110	09 02	09 02 218 06 000040503	CL POZANOS 9 8ª B	09006	BURGOS
07 091001469072	0521	SOLANA FERNANDEZ LUIS JAVIER	09 02 06 00002312	09 02	09 02 218 06 000041008	CR VALDAZO 5 2 IZ	09240	BRIVIESCA
07 010005093990	0521	SANCHEZ IZQUIERDO ANTONIO	09 02 06 00003726	09 02	09 02 218 06 000087282	CL JUAN RAMON JIMENEZ (SUROVI S.L.U. 18)	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480079152665	0521	MODRONO SEDANO MIGUEL ANGEL	09 02 06 00004635	09 02	09 02 218 06 000088494	CL SAGRADA FAMILIA 34 3ª IZD	09260	PRADOLUENGO
07 481035526629	0521	HAARALA JANNE MATIAS	09 02 06 00004837	09 02	09 02 218 06 000089003	CL BRIVIESCA, BLOQUE-B 0 5 C	09500	MEDINA DE POMAR
10 09102891137	1211	VILLARROEL CLAVER ROSA MARIA	09 02 06 00005746	09 02	09 02 218 06 000099410	UR DORÑO, II 53	09215	DORÑO
10 09102973484	0111	ESPERANCA ANTONIO JOSE	09 02 06 00005948	09 02	09 02 218 06 000099814	AV COMUNEROS DE CASTILLA 12 3 DCH.	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091003210224	0521	CUBERIA GONZALEZ SERGIO	09 02 06 00006150	09 02	09 02 218 06 000100117	CL SANTA MARINA 64	09540	VILLARCAYO
07 091002460290	0521	GONZALEZ CORTAZAR MARCELINO	09 02 06 00002413	09 02	09 02 218 06 000104662	CL MARQUES DE TORRESOTO 29 1 DCH.	09250	BRIVIESCA
07 091003356936	0521	DIEGO PEÑA JOSE LUIS	09 02 05 00102113	09 02	09 02 218 06 000120224	AV VENTORRO 1 3 C	09240	BRIVIESCA
07 010016854737	0521	VERA GARCIA MARIA DOLORES	09 02 06 00006453	09 02	09 02 218 06 000138210	CL LOGROÑO 2	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090028788389	0521	ABELLAN RODRIGUEZ CLEMENTE	09 02 06 00006554	09 02	09 02 218 06 000138311	CL ALAVA 18 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09004922595	0111	COINME, S.L.	09 02 06 00007362	09 02	09 02 218 06 000155586	CL CAMINO DE LAS ANIMAS S/N	09200	MIRANDA DE EBRO
07 000048290810	0521	MOTOSO OLIVAS ALFONSO	09 02 06 00007463	09 02	09 02 218 06 000156903	CT MADRID-IRUN 75 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 240057923125	0521	GARCIA PERAL ANTONIA	09 02 06 00007766	09 02	09 02 218 06 000160640	CL RONDA DEL FERROCARRIL 24 1	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09103003190	1211	CARDENAL VALDIVIELSO MERCEDES ELOISA	09 02 06 00008069	09 02	09 02 218 06 000185902	CL JUAN RAMON JIMENEZ 37 1 C	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091001983576	0521	NETO LUZIA SANTO	09 02 06 00008574	09 02	09 02 218 06 000186912	CL GREGORIO SOLABARRIETA 3 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091006957656	0521	CAMARA MUÑO CONSUELO	09 02 06 00008776	09 02	09 02 218 06 000187013	AV COMUNEROS DE CASTILLA 11 6 D	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102961663	0111	DE BESSA MOURA CARLOS ALBERTO	09 02 06 00009079	09 02	09 02 218 06 000187215	CT MADRID-IRUN 81 2 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102970454	0111	MOURA DE SOUSA PACHECO DOMINGO JOAQUIM	09 02 06 00009180	09 02	09 02 218 06 000187316	CT MADRID-IRUN 81 2 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090033544120	0521	HERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO	09 02 06 00008271	09 02	09 02 218 06 000214190	CL LEOPOLDO LEWIN 11 03 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091005498616	0521	HERNANDO ORTIZ ISABEL	09 02 06 00008675	09 02	09 02 218 06 000224500	PZ ALFONSO VI 8	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09100962453	0111	COLOMO SORIA ABRAHAM	09 02 05 00049165	09 02	09 02 218 06 000227530	CL FRANCIA 23 1 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480067341200	0521	GARAY GARAY IGNACIO	09 02 05 00081093	09 02	09 02 218 06 000325439	CL LA CERCA S/N	09211	FRIAS
07 010023480342	0611	BLANCO MORENO JOSE MANUEL	09 02 06 00019284	09 02	09 02 218 06 000340290	CL LA CRUZ 14	09200	MIRANDA DE EBRO
07 011009213343	0611	TAVARES DE BRITO AVELINO	09 02 06 00019385	09 02	09 02 218 06 000340694	CL SANTA LUCIA 10 2 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091003370878	0611	CACHEIRA BEIROTO MARIA CANDIDA	09 02 06 00019587	09 02	09 02 218 06 000344637	CL PEREZ GALDOS 6 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091003700880	0611	ANJOS GONCALVES ARMANDO	09 02 06 00019688	09 02	09 02 218 06 000352923	CL OLMO 10 1	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091007622512	0611	MARTINEZ FERNANDEZ RAUL	09 02 06 00017567	09 02	09 02 218 06 000354438	CL EL FERIA 13 B	09240	BRIVIESCA
07 091007819138	0611	BELABES ABDELKADER	09 02 06 00017466	09 02	09 02 218 06 000355044	CL REAL AQUEUDE 32 2	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091009237156	0611	DIMITROV STANEV STAYU	09 02 06 00014133	09 02	09 02 218 06 000355246	CL VALLE DE MANZANEDO 6 3ª IZQ	09550	VILLARCAYO
07 211006716471	0611	LITO ETERNIDADE ELVIRA	09 02 06 00014234	09 02	09 02 218 06 000372929	MN VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA
07 211024303682	0611	ELISEU MARQUES JOSE FERNANDES	09 02 06 00014335	09 02	09 02 218 06 000373232	MN OTEO DE LOSA	09512	OTEO DE LOSA

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE	Nº DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
07 241005476035	0611	RENTES PICOTE HUMBERTO	09 02 06 00012315	09 02	09 02 218 06 000373636	CL REAL ALLENDE 17 2 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 241014883722	0611	MEALLEM MOHAMMED	09 02 06 00012719	09 02	09 02 218 06 000376565	CT QUINTANILLABON 100 1º	09240	BRIVIESCA
07 261009643161	0611	PAES DE MATOS MANUEL VITOR	09 02 06 00012820	09 02	09 02 218 06 000383841	CL EL ROCIO 2	09200	MIRANDA DE EBRO
07 311018024180	0611	ANDRADE FERREIRA HUGO MANUEL	09 02 06 00019991	09 02	09 02 218 06 000384548	CL LAS CALIFORNIAS 135 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 471011648285	0611	BORIS VASILE	09 02 06 00011709	09 02	09 02 218 06 000384750	TR GENERALISIMO 3 4	09250	BEJORADO
07 010023480342	0611	BLANCO MORENO JOSE MANUEL	09 02 06 00019284	09 02	09 02 218 06 000388285	CL LA CRUZ 14	09200	MIRANDA DE EBRO
07 301024454589	0611	BETTAHAR KHALED	09 02 06 00014436	09 02	09 02 218 06 000408291	CL SAN LORENZO 56	09550	VILLARCAYO
07 011006905147	0611	MAHADJOUBI KHALIFA KHELIFA	09 02 06 00013729	09 02	09 02 218 06 000408901	CL GRUPO RENFE 3 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091002081889	0611	CONCEICAO RUMOR FERNANDO MANUEL	09 02 06 00014638	09 02	09 02 218 06 000420217	CT TRESPADERNE 9	09512	VILLALUENGA
07 091008525319	0611	RIBEIRO RODRIGUES ANTONIO RICARDO	09 02 06 00013022	09 02	09 02 218 06 000420318	PZ MAYOR 20 4 C	09240	BRIVIESCA
07 261008774811	0611	CORREIA TEIXEIRA MANUEL	09 02 06 00020395	09 02	09 02 218 06 000424257	CT DE BILBAO 62	09200	MIRANDA DE EBRO
07 460178954189	0611	AVILA LLOPIS ESTEBAN JESUS	09 02 06 00021813	09 02	09 02 218 06 000424459	CR ANTIGUA KM 49	09587	TARANCO
07 011004397800	0611	GABARRI GABARRI MOISES	09 02 06 00020496	09 02	09 02 218 06 000424863	CL CONDADO DE TREVIÑO 16 1º A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091002061782	0611	SERRA FERNANDES MARIA CONCEICAO	09 02 06 00016860	09 02	09 02 218 06 000450933	MN CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA
07 091002758667	0611	GARCIA CRUZ LUIS ANTONIO	09 02 06 00016961	09 02	09 02 218 06 000451034	MN SAN MARTIN DE LOSA	09511	SAN MARTIN DE LOSA
07 261009467854	0611	ALVES PEREIRA CARLOS ALBERTO	09 02 06 00017264	09 02	09 02 218 06 000453458	CL BILBAO 62 2	09200	MIRANDA DE EBRO
07 261010171308	0611	BORJA BORJA SORAYA	09 02 06 00011212	09 02	09 02 218 06 000471141	PZ DEL MERCADO 20 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 260016598554	0611	JIMENEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	09 02 06 00021005	09 02	09 02 218 06 000471343	CL JUAN RAMON JIMENEZ 26 4 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091009474707	0611	GABARRI JIMENEZ JESUS	09 02 06 00020803	09 02	09 02 218 06 000471545	PZ SANTA MARIA 9 3	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091009465007	0611	RIGADO RODRIGUES ALEJANDRA	09 02 06 00020702	09 02	09 02 218 06 000471646	CL FEDERICO KELLER 1 2 DRC	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091007910781	0611	JIMENEZ BORJA ROCIO	09 02 06 00013426	09 02	09 02 218 06 000471949	CL PEREZ GALTOS 15 1	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091007743457	0611	GABARRI VARGAS ANA BELEN	09 02 06 00022015	09 02	09 02 218 06 000472151	CL REAL AQUEUDE 39 1	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091006603204	0611	DIAZ RUBIO ANA ISABEL	09 02 06 00011507	09 02	09 02 218 06 000472353	CL MAYOR 64 2	09500	MEDINA DE POMAR
07 091006109110	0611	HERNANDEZ HERNANDEZ LIDIA	09 02 06 00010594	09 02	09 02 218 06 000472454	CL LA RIQUA 4 7 A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091000186248	0611	RUIZ CANTERA MANUEL	09 02 06 00011608	09 02	09 02 218 06 000472858	CL MAYOR 31	09210	QUINTANA MARTIN GAL.
07 341004536785	0611	JIMENEZ MONTOYA ISMAEL	09 02 06 00012113	09 02	09 02 218 06 000475686	PZ DEL MERCADO 20 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 041022476932	0611	SAFRIQUI OUSSAID	09 02 06 00022217	09 02	09 02 218 06 000477104	CL COMUNEROS DE CASTILLA 10 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091009236348	0611	NEMES AGUSTIN ADRIAN	09 02 06 00022318	09 02	09 02 218 06 000477811	PZ SANTA CASILDA 1 5º I	09240	BRIVIESCA
07 101000507847	0611	MASTAPHA RAFAI	09 02 06 00022116	09 02	09 02 218 06 000477912	CL CONDADO DE TREVIÑO 6 4º IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 301021910361	0611	BETTAHAR TAYEB	09 02 06 00021914	09 02	09 02 218 06 000478821	CL GRUPO RENFE 14 1 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091007819239	0611	BENSAID DJAMEL	09 02 06 00022419	09 02	09 02 218 06 000479326	CL REAL AQUEUDE 32 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 251011031590	0611	ARTEAGA FIGUEROA MIGUEL ANGEL	09 02 06 00022621	09 02	09 02 218 06 000488319	MN CASTIL DE PEONES	09258	CASTIL DE PEONES
07 280418064435	0611	CRESPO GUTIERREZ JOSE RAMON	09 02 06 00019183	09 02	09 02 218 06 000489127	CL HORNA 34	09550	VILLARCAYO
07 241011847622	0611	IUGA SIMION	09 02 06 00022823	09 02	09 02 218 06 000491147	CL CAYUELA S/N	09585	SANTECILLA
07 261006435390	0611	NAWAZ MOHAMMAD	09 02 06 00011406	09 02	09 02 218 06 000491753	MN CASTILDELGADO	09259	CASTILDELGADO
07 241012314434	0611	BELEA IOAN	09 02 06 00022520	09 02	09 02 218 06 000492157	CL UNICA S/N	09585	SANTECILLA
01 0254510674	2300	MARIN CUEVAS, JULIA	09 02 06 00023025	09 02	09 02 218 06 000492460	CTRA. LOGROÑO, 58, 7º P-7	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091009237156	0611	DIMITROV STANEV STAYU	09 02 06 00030907	09 02	09 02 218 06 000521358	CL VALLE DE MANZANEDO 6 3º IZQ	09550	VILLARCAYO
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE EMB. DE CTAS. CORR. Y AHORRO (DEUD.)								
10 09004806094	0111	JOSE LUIS SOLANA, S.L.	09 02 05 00030573	09 02	09 02 313 05 002029428	CL LA ESTACION 52	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090038907412	0521	LOPEZ SALAZAR MANUEL ANGEL	09 02 05 00040273	09 02	09 02 313 05 002029529	CL RAMON Y CAJAL 5 5 C	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090041364845	0521	LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	09 02 05 00003354	09 02	09 02 313 05 002053373	PZ SANTA CASILDA 6 3º B	09240	BRIVIESCA
07 091000150882	0521	FRAIZ LOPEZ FIDEL ANGEL	09 02 05 00057855	09 02	09 02 313 05 002057720	CL BILBAO 36 1	09540	TRESPADERNE
07 091001633972	0721	AGUAYO LOPEZ MARIA MAR	09 02 05 00059976	09 02	09 02 313 05 002057922	BO SANTA CATALINA 50	09511	MURITA
07 010021261163	0521	DIAZ VAZQUEZ M. PILAR	09 02 05 00076548	09 02	09 02 313 05 002060952	CL URBANIZACION ARRIETA 6 BA	09215	ARRIETA
07 010021261163	0521	DIAZ VAZQUEZ M. PILAR	09 02 05 00076548	09 02	09 02 313 05 002061053	CL URBANIZACION ARRIETA 6 BA	09215	ARRIETA
10 09004767496	0111	TALLERES T. GARCIA, S.L.	09 02 03 00022637	09 02	09 02 313 05 002369398	CL CALIFORNIA 93	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102293272	1211	ORTIZ DE GUINEA GARCIA NICOLAS	09 02 03 00056585	09 02	09 02 313 05 002370039	CL GREGORIO MARAÑON 4 5 A	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102293272	1211	ORTIZ DE GUINEA GARCIA NICOLAS	09 02 03 00056585	09 02	09 02 313 05 002370140	CL GREGORIO MARAÑON 4 5 A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480111615554	0521	GONZALEZ COLADO ISABEL	09 02 05 00002180	09 02	09 02 313 05 002370746	CL LA IGLESIA 0	09558	MANZANEDO
07 200036826016	0521	CAMARA UZQUIZA ADOLFO	09 02 05 00007234	09 02	09 02 313 05 002370948	CL RODRIGUEZ DE VALCARCEL 37 1	09260	PRADOLUENGO
07 200036826016	0521	CAMARA UZQUIZA ADOLFO	09 02 05 00007234	09 02	09 02 313 05 002371049	CL RODRIGUEZ DE VALCARCEL 37 1	09260	PRADOLUENGO
07 091001009031	0521	GRACIA CHACON FRANCISCO JAVIER	09 02 05 00009355	09 02	09 02 313 05 002371150	CL CIUDAD DE VIERZON 54 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090033015468	0521	BAÑOS SANCHO JOSE JAVIER	09 02 05 00014207	09 02	09 02 313 05 002371554	PZ DE LA CONSTITUCION 4 4 B	09250	BEJORADO
07 330110276555	0521	GONZALEZ ALONSO TOMAS	09 02 05 00014409	09 02	09 02 313 05 002371655	CL EL FERIAL 9 1 B	09240	BRIVIESCA
07 091010151784	0521	GABARRI NAVARRO ADA	09 02 05 00014813	09 02	09 02 313 05 002371756	CL MERCADO 1	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090033544120	0521	HERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO	09 02 05 00034415	09 02	09 02 313 05 002372160	CL LEOPOLDO LEWIN 11 03 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090037928419	0521	PUENTE SALAZAR AURELIO	09 02 05 00040071	09 02	09 02 313 05 002372362	CL VELAZQUEZ 1 3 A	09500	MEDINA DE POMAR
07 090033337689	0521	TUDANCA ORAA BEGOÑA	09 02 05 00078871	09 02	09 02 313 05 002373877	CL RIO EBRO 27	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090036859092	0521	MARTINEZ LOPEZ LUIS MARIA	09 02 05 00080184	09 02	09 02 313 05 002373978	CL LA HOYUELA 10	09549	ARROYUELO
07 091002152621	0721	GUTIERREZ SOLANA SAINZ MAZA						
		JUAN CARLOS	09 02 05 00081400	09 02	09 02 313 05 002374079	MN CANIEGO	09587	VALLE DE MENA
07 091006341001	0521	PINTO HORACIO MANUEL	09 02 05 00081501	09 02	09 02 313 05 002374180	CL ALMIRANTE BONIFAZ 23 3 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 09100139367	0111	ASOCIACION DE PROMOCION GITANA						
		DE MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00082612	09 02	09 02 313 05 002374281	CL DEL OLMO 15	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480116934266	0521	MORAL BRAZO FRANCISCO	09 02 05 00086349	09 02	09 02 313 05 002374382	CL EL SOL 6	09249	NAVAS DE BUREBA
10 09102651566	0111	SUROVI, S.L. UNIPERSONAL	09 02 05 00075841	09 02	09 02 313 05 002383375	CL JUAN RAMON JIMENEZ 18 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09101737645	0111	MARTINEZ OLEA GOTOXN	09 02 01 00046528	09 02	09 02 313 05 002389742	CL VICENTE ALEXANDRE 23 5 A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090035966083	0521	FERNANDEZ LOPEZ JESUS MARIA	09 02 03 00067304	09 02	09 02 313 05 002413081	AV CANTABRIA 75 2º A	09006	BURGOS
10 09102595992	0111	BARRIOCANAL RUIZ MARIA CARMEN	09 02 04 00071366	09 02	09 02 313 05 002413283	CL CONCEPCION ARENAL 10 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091010151784	0521	GABARRI NAVARRO ADA	09 02 05 00014813	09 02	09 02 313 05 002413687	CL MERCADO 1	09200	MIRANDA DE EBRO
10 0910115027	1211	BARCENA SAN ANTON ANTONIO FE.	09 02 05 00015722	09 02	09 02 313 05 002413788	PZ DEL SOL 11	09593	CASTELLANOS DE BUREBA
07 090038907412	0521	LOPEZ SALAZAR MANUEL ANGEL	09 02 05 00040273	09 02	09 02 313 05 002413889	CL RAMON Y CAJAL 5 5 C	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091003927317	0521	GUTIERREZ MENCERREYES ALICIA	09 02 05 00080386	09 02	09 02 313 05 002414701	CR DE HARO 28	09250	BEJORADO
10 09100139367	0111	ASOCIACION DE PROMOCION GITANA						
		DE MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00082612	09 02	09 02 313 05 002414802	CL DEL OLMO 15	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09100680042	0111	OBISPO MARTINEZ HERMINIA	09 02 01 90001500	09 02	09 02 313 05 002430158	CL ALGORTA 9 2º IZD	09500	MEDINA DE POMAR
07 090027249426	0521	ALCALA BARCO PEDRO BLAS	09 02 05 00003800	09 02	09 02 313 05 002430259	CL VITORIA 31	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090036503832	0521	ALIENDE FERNANDEZ OL FELICIANO	09 02 05 00077659	09 02	09 02 313 05 002430663	CL GREGORIO MARAÑON 2	09200	MIRANDA DE EBRO
07 481016328319	0521	FERNANDEZ LAZARO KOLDOBIKA	09 02 05 00079477	09 02	09 02 313 05 002430764	CL BARRIO DE SAN PEDRO 8	09515	NOFUENTES

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE	N.º DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
07 480116934266	0521	MORAL BRAZO FRANCISCO	09 02 05 00086349	09 02	09 02 313 05 002430865	CL EL SOL 6	09249	NAVAS DE BUREBA
07 480101083153	0521	PEREZ NEVARES FRANCISCO JAVIER	09 02 05 00094029	09 02	09 02 313 05 002430966	CL SANTA MARIA BAJERA 22 3 B	09240	BRIVIESCA
10 09102293272	1211	ORTIZ DE GUINEA GARCIA NICOLAS	09 02 03 00056585	09 02	09 02 313 05 002444508	CL GREGORIO MARAÑON 4 5 A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480111615554	0521	GONZALEZ COLADO ISABEL	09 02 05 00002180	09 02	09 02 313 05 002444609	CL LA IGLESIA 0	09558	MANZANEDO
07 200036826016	0521	CAMARA UZQUIZA ADOLFO	09 02 05 00007234	09 02	09 02 313 05 002444710	CL RODRIGUEZ DE VALCARCEL 37 1	09260	PRADOLUENGO
07 090037367031	0721	PINEDO PEREA JOSE ANGEL	09 02 05 00055431	09 02	09 02 313 05 002444811	CL EL OLIVO (BAYAS) 23	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102724318	0111	SILVA OLIVEIRA JORGE MIGUEL	09 02 05 00053512	09 02	09 02 313 06 000020392	CL CONDADO DE TREVIÑO 6 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090037202232	0521	LARREA CANO MARIA CRUZ	09 02 05 00024917	09 02	09 02 313 06 000021103	CL BILBAO 48 7	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090033644120	0521	HERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO	09 02 05 00034415	09 02	09 02 313 06 000080010	CL LEOPOLDO LEWIN 11 03 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09100139367	0111	ASOCIACION DE PROMOCION GITANA DE MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00082612	09 02	09 02 313 06 000150536	CL DEL OLMO 15	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090037394212	0521	RUIZ SAGREDO TOMAS	09 02 91 00014403	09 02	09 02 313 06 000180242	CL LA CALZADA SN	09219	ORON
07 281129736304	0521	MOINARDEAU FREDDY	09 02 05 00096655	09 02	09 02 313 06 000180343	CL FRANCIA 32 3 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
10 091022923469	0111	HERRERO INIGUEZ RODRIGO	09 02 05 00097160	09 02	09 02 313 06 000180444	CL ALONDRA (EDIFICIO HALCON) 4 10 A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 010018064712	0521	GONZALEZ FUELLA JUAN	09 02 05 00097766	09 02	09 02 313 06 000180646	CL VALERIO ORTIZ DE ZARATE 2 BJ	09580	VILLASANA DE MENA
07 011000969959	0521	CORCUERA ALCALA JOSE MANUEL	09 02 05 00097867	09 02	09 02 313 06 000180747	CL SAN LLORENTE 7 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090029883479	0521	SALAZAR CHOMON ANTONIO	09 02 88 00143953	09 02	09 02 313 06 000199743	CANALEJAS LOS LINARES 52	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090036234757	0521	SAEZ RUIZ BLANCA NIEVES	09 02 01 00000856	09 02	09 02 313 06 000199945	CL ARENAL 36 2º	09200	MIRANDA DE EBRO
07 481004586770	0521	BALLESTEROS GARCIA EDUARDO	09 02 04 00058939	09 02	09 02 313 06 000200551	CL LA ESTACION 36 8º D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091004604394	0611	NIETO RUIZ SERGIO	09 02 04 00072073	09 02	09 02 313 06 000200652	CL BURGOS 8 11	09550	VILLARCAYO
07 091001077335	0521	MONTENEGRO NOVES FCO. JAVIER	09 02 04 00084807	09 02	09 02 313 06 000200854	CL COLON 15 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 011001851245	0521	CORCHO CHAPARRO HELIODORO	09 02 05 00004911	09 02	09 02 313 06 000201056	CL RAMON Y CAJAL 43 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090040855593	0521	MARTIN SABINO LORENA	09 02 05 00010769	09 02	09 02 313 06 000201157	CL ARENAL 118 1 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091002523645	0521	LORENZO HERNANDO SANTIAGO	09 02 05 00012486	09 02	09 02 313 06 000201258	CL LA ISLA 20 4 I	09580	VALLE DE MENA
07 091002523645	0521	LORENZO HERNANDO SANTIAGO	09 02 05 00012486	09 02	09 02 313 06 000201359	CL LA ISLA 20 4 I	09580	VALLE DE MENA
07 090034664670	0521	MARTIN SABINO MARIA MILAGROSA	09 02 05 00034617	09 02	09 02 313 06 000201460	CL TORRE 5 5 I	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09100962453	0111	COLOMO SORIA ABRAHAM	09 02 05 00049165	09 02	09 02 313 06 000201763	CL FRANCIA 23 1 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091000150882	0521	FRAIZ LOPEZ FELIX ANGEL	09 02 05 00057855	09 02	09 02 313 06 000201864	CL BILBAO 36 1	09540	TRESPADERNE
07 090036859092	0521	MARTINEZ LOPEZ LUIS MARIA	09 02 05 00080184	09 02	09 02 313 06 000203480	CL LA HOYUELA 10	09549	ARROYUELO
07 090028778588	0521	DIEZ AMAYUELAS JESUS	09 02 05 00086450	09 02	09 02 313 06 000203783	CL RAMON Y CAJAL 53 5 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091000419351	0521	GUTIERREZ BOE VICTOR EMILIO	09 02 05 00087056	09 02	09 02 313 06 000203884	CL RONDA DEL FERROCARRIL 16 9	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091000419351	0521	GUTIERREZ BOE VICTOR EMILIO	09 02 05 00087056	09 02	09 02 313 06 000203985	CL RONDA DEL FERROCARRIL 16 9	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091005860775	0521	DIAZ CRUZ LAURA	09 02 05 00087864	09 02	09 02 313 06 000204086	CL ALAVA 12 6º IZQ	09200	MIRANDA DE EBRO
01 071346707V	2300	ESTEBANEZ PEREZ, RICARDO	09 02 05 00088066	09 02	09 02 313 06 000204187	CUBILLA Nº 2 3º I	09211	CUBILLA
07 090040895306	0521	DIEZ SOLORZANO RAFAEL	09 02 05 00095746	09 02	09 02 313 06 000204591	AV REPUBLICA ARGENTINA 5 2 C	09200	MIRANDA DE EBRO
10 091022923469	0111	HERRERO INIGUEZ RODRIGO	09 02 05 00097160	09 02	09 02 313 06 000204894	CL ALONDRA (EDIFICIO HALCON) 4 10 A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 09100270922	0521	GAYANGOS MEDINA MARIA CONSUELO	09 02 05 00097261	09 02	09 02 313 06 000204995	CL MARQUES DE TORRESOTO 29 1º D	09240	BRIVIESCA
07 011000969959	0521	CORCUERA ALCALA JOSE MANUEL	09 02 05 00097867	09 02	09 02 313 06 000205201	CL SAN LLORENTE 7 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090039650066	0521	ARCEREDILLO OCA ALBERTO	09 02 05 00098473	09 02	09 02 313 06 000205403	CL GENERAL MOLA 24	09260	PRADOLUENGO
07 090039650066	0521	ARCEREDILLO OCA ALBERTO	09 02 05 00098473	09 02	09 02 313 06 000205504	CL GENERAL MOLA 24	09260	PRADOLUENGO
07 0910010749649	0521	MESQUITA MENDES FRANCISCO JOSE	09 02 05 00099584	09 02	09 02 313 06 000206110	CL ALFONSO VI 6 4º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102215440	0111	CONSTRUCCIONES ORDIAL 2001, S.L.	09 02 05 00101911	09 02	09 02 313 06 000206211	CL ARENAL 122 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102215440	0111	CONSTRUCCIONES ORDIAL 2001, S.L.	09 02 05 00101911	09 02	09 02 313 06 000206312	CL ARENAL 122 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO
07 390029349628	0521	TEMINO APARICIO JESUS	09 02 93 00054065	09 02	09 02 313 06 000244506	ALGORTA 4	09500	MEDINA DE POMAR
07 090026839602	0521	GABARRI GABARRI JOSE MARTIN	09 02 00 00037811	09 02	09 02 313 06 000244809	CL SANTA LUCIA 50 2º IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090036234757	0521	SAEZ RUIZ BLANCA NIEVES	09 02 01 00000856	09 02	09 02 313 06 000244910	CL ARENAL 36 2º	09200	MIRANDA DE EBRO
07 010017288409	0521	ARRIBAS BARRIUA CARLOS	09 02 03 00038300	09 02	09 02 313 06 000245213	AV ISLA 8 4 IZD	09003	BURGOS
07 091009714577	0521	JIMENEZ JIMENEZ MARIA BELEN	09 02 04 00045094	09 02	09 02 313 06 000245617	CL LOS HORNOS 17 1 A	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091003238213	0611	GABARRI GABARRI MARIA PILAR	09 02 04 00060959	09 02	09 02 313 06 000245718	CL LA FUENTE 6 3	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102197484	0111	JODAR CUESTA MARIA DOLORES	09 02 04 00079753	09 02	09 02 313 06 000245920	CL RAMON Y CAJAL 11 1	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091001077335	0521	MONTENEGRO NOVES FCO. JAVIER	09 02 04 00084807	09 02	09 02 313 06 000246021	CL COLON 15 1 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091002460492	0521	CATALAN GARCIA JOSE MARIA	09 02 05 00012688	09 02	09 02 313 06 000246627	PZ SANTA TERESA 2 3 IZD	09240	BRIVIESCA
07 091010151784	0521	GABARRI NAVARRO ADA	09 02 05 00014813	09 02	09 02 313 06 000246930	CL GREGORIO SOLABARRIETA 19 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091002755842	0111	MENCERREYES PURAS MARIA CARMEN	09 02 05 00047953	09 02	09 02 313 06 000247536	PZ MAYOR (BAR) 18	09250	BEJORADO
07 481011920576	0521	MONTALBAN QUINTANILLA AITZIBER	09 02 05 00053108	09 02	09 02 313 06 000247637	PZ VIEJA 7 BJ. GOLOSINAS POZA	09520	POZA DE LA SAL
01 030567867Q	2300	ROMERA RIO MARIA JESUS	09 02 05 00079578	09 02	09 02 313 06 000248950	C/ CONDADO DE TREVIÑO, 73B- 1º IZ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090036859092	0521	MARTINEZ LOPEZ LUIS MARIA	09 02 05 00080184	09 02	09 02 313 06 000249051	CL LA HOYUELA 10	09549	ARROYUELO
01 071275344T	2300	MONTES SAIZ, SERGIO	09 02 05 00090591	09 02	09 02 313 06 000250061	PZ JURISTA CIRILO 10 1 C	09007	BURGOS
07 091000270922	0521	GAYANGOS MEDINA MARIA CONSUELO	09 02 05 00097261	09 02	09 02 313 06 000250465	CL MARQUES DE TORRESOTO 29 1º D	09240	BRIVIESCA
07 090039650066	0521	ARCEREDILLO OCA ALBERTO	09 02 05 00098473	09 02	09 02 313 06 000250667	CL GENERAL MOLA 24	09260	PRADOLUENGO
10 09101313774	0111	OLMO ESCUDERO JOSE ANTONIO	09 02 99 00035946	09 02	09 02 313 06 000256825	CL ESTACION 58 3º B	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090031214302	0721	ORTIZ SAINZ AJA JOSE	09 02 04 00026001	09 02	09 02 313 06 000256926	MN PEDROSA DE VALDEPORRES	09574	PEDROSA DE VALDEP.
07 090027249426	0521	ALCALA BARCO JOSE BLAS	09 02 05 00003800	09 02	09 02 313 06 000266128	CL VITORIA 31	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090036503832	0521	ALIENDE FERNANDEZ OL. FELICIANO	09 02 05 00077659	09 02	09 02 313 06 000267239	CL GREGORIO MARAÑON 2	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480116934266	0521	MORAL BRAZO FRANCISCO	09 02 05 00086349	09 02	09 02 313 06 000267542	CL EL SOL 6	09249	NAVAS DE BUREBA
07 200036826016	0521	CAMARA UZQUIZA ADOLFO	09 02 05 00007234	09 02	09 02 313 06 000267744	CL SANTA MARIA BAJERA 22 3 B	09240	BRIVIESCA
10 09100139367	0111	ASOCIACION DE PROMOCION GITANA DE MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00034415	09 02	09 02 313 06 000268047	CL ARENAL 74 5 I	09200	MIRANDA DE EBRO
			09 02 05 00082612	09 02	09 02 313 06 000450226	CL LAS ESCUELAS 4 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
PROCEDIMIENTO: DILIG. DE LEVANT. DE EMB. DE C. Y AHORRO								
07 090035956083	0521	FERNANDEZ LOPEZ JESUS MARIA	09 02 93 00067304	09 02	09 02 315 05 002442181	AV CANTABRIA 75 2º A	09006	BURGOS
10 09102293272	1211	ORTIZ DE GUINEA GARCIA NICOLAS	09 02 03 00056585	09 02	09 02 315 05 002452992	CL GREGORIO MARAÑON 4 5 A	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09102293272	1211	ORTIZ DE GUINEA GARCIA NICOLAS	09 02 03 00056585	09 02	09 02 315 05 002453093	CL GREGORIO MARAÑON 4 5 A	09200	MIRANDA DE EBRO
10 09100139367	0111	ASOCIACION DE PROMOCION GITANA DE MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00082612	09 02	09 02 315 05 002458147	CL DEL OLMO 15	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480116934266	0521	MORAL BRAZO FRANCISCO	09 02 05 00086349	09 02	09 02 315 05 002458248	CL EL SOL 6	09249	NAVAS DE BUREBA
07 200036826016	0521	CAMARA UZQUIZA ADOLFO	09 02 05 00007234	09 02	09 02 315 06 000003925	CL RODRIGUEZ DE VALCARCEL 37 1	09260	PRADOLUENGO
10 09100139367	0111	ASOCIACION DE PROMOCION GITANA DE MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00082612	09 02	09 02 315 06 000263094	CL LAS ESCUELAS 4 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE	Nº DOCUMENTO	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULOS								
07 091006625331	0521	GEORGE ION DORU	09 02 05 00086551	09 02	09 02 333 05 002349730	CL ZADORRA 9 1	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090028778588	0521	DIEZ AMAYUELAS JESUS	09 02 05 00086450	09 02	09 02 333 06 000133560	CL RAMON Y CAJAL 53 5 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480100936138	0521	GARCIA MONEDERO LUIS M.	09 02 98 00035301	09 02	09 02 333 06 000165690	CL LA VEGA 18 2 IZO	09574	PEDROSA DE VALDEP.
10 09102923469	0111	HERRERO INIGUEZ RODRIGO	09 02 05 00097160	09 02	09 02 333 06 000425974	CL ALONDRÁ (EDIFICIO HALCON) 4 10 A	09200	MIRANDA DE EBRO
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO								
07 010018015606	0521	MARTINEZ QUESADA FRANCISCO	09 02 03 00048505	09 02	09 02 348 05 002298503	CL VITORIA 47 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 200036826016	0521	CAMARA UZQUIZA ADOLFO	09 02 05 00007234	09 02	09 02 348 06 000133156	CL RODRIGUEZ DE VALCARCEL 37 1	09260	PRADOLUENGO
PROCEDIMIENTO: NOTIF. AL DEUDOR DE LEV. PARC. DE EMB. CTA. B.								
10 09100139367	0111	ASOCIACION DE PROMOCION GITANA DE MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00082612	09 02	09 02 350 05 002457642	CL DEL OLMO 15	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480116934266	0521	MORAL BRAZO FRANCISCO	09 02 05 00086349	09 02	09 02 350 05 002457743	CL EL SOL 6	09249	NAVAS DE BUREBA
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS								
07 090037324288	0521	MONEO SAAVEDRA JESUS SALVADOR	09 02 04 00037620	09 02	09 02 351 05 002034983	CL LOS LINARES 28 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091008690219	0521	MARTINEZ CAO JHON	09 02 05 00065838	09 02	09 02 351 05 002036704	CL VITORIA 47 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090041364845	0521	LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	09 02 00 00003354	09 02	09 02 351 05 002041249	PZ SANTA CASILDA 6 3º B	09240	BRIVIESCA
07 01002320593	0611	GABARRI GABARRI PEDRO	09 02 04 00050451	09 02	09 02 351 05 002175130	CL REAL AQUEDE 39 2	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090036503832	0521	ALIENDE FERNANDEZ OL. FELICIANO	09 02 05 00077659	09 02	09 02 351 05 002188163	CL GREGORIO MARAÑON 2	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091000468255	0521	ORDUNA SADABA JUAN CARLOS	09 02 05 00076649	09 02	09 02 351 05 002190385	PS EPITAFIA 4 4 B	09240	BRIVIESCA
10 09102824550	1211	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ALBERTO	09 02 05 00068868	09 02	09 02 351 05 002196954	CL EL PINAR 12 2 B	09500	MEDINA DE POMAR
07 091002460492	0521	CATALAN GARCIA JOSE MARIA	09 02 05 00012688	09 02	09 02 351 05 002205038	PZ SANTA TERESA 2 3 IZD	09240	BRIVIESCA
07 480100643623	0521	IGLESIAS MARTIN JUAN PABLO	09 02 98 00058955	09 02	09 02 351 05 002245858	CR MADRID-IRUN. KM. 290	09244	FUENTEBUREBA
10 09102395932	0111	IZQUIERDO CADIÑANOS JAVIER	09 02 04 00060151	09 02	09 02 351 05 002246161	CL LA RIOJA 4 1 C	09200	MIRANDA DE EBRO
07 010023465992	0521	DELGADO GONZALEZ JUAN CARLOS	26 01 94 00056694	09 02	09 02 351 05 002324266	CL CARRETAS 17 2º B	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090027591653	0521	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	09 02 88 00085753	09 02	09 02 351 05 002347407	CL REPUBLICA ARGENTINA 100	09200	MIRANDA DE EBRO
07 310041888365	0611	RUIZ MARTINEZ JOSE MARIA	09 02 93 00002636	09 02	09 02 351 05 002347811	CL SATURNINO RODRIGUEZ 4 3 DCH	09500	MEDINA DE POMAR
07 090023646278	0521	FERNANDEZ PARDO JOSE MANUEL	09 02 05 00061491	09 02	09 02 351 05 002434000	CL PADRE PEREDA (CHALET) 9	09500	MEDINA DE POMAR
07 251009860722	0611	FREHA DAHO	09 02 05 00020368	09 02	09 02 351 05 002457440	CL ALTAMIRA 30	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090040862566	0521	ALIAGA VENTURA LUIS INIGO	01 03 97 00009394	09 02	09 02 351 05 002484217	CL REPUBLICA ARGENTINA 6 2 B	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090033513505	0611	MINGUEZ SOLORZANO FERNANDO	09 02 04 00077430	09 02	09 02 351 06 000019483	MIN OCON DE VILLAFRANCA	09258	OCON DE VILLAFRANCA
07 091010151784	0521	GABARRI NAVARRO ADA	09 02 05 00014813	09 02	09 02 351 06 000039489	CL GREGORIO SOLABARRIETA 19 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 281196128457	0521	GONCALVES PINHEIRO PAULO	09 02 05 00086652	09 02	09 02 351 06 000047472	CL ALFONSO VI 57 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090033015468	0521	BAÑOS SANCHO JOSE JAVIER	09 02 05 00014207	09 02	09 02 351 06 000078794	PZ DE LA CONSTITUCION 4 4 B	09250	BEORADO
07 091010151784	0521	GABARRI NAVARRO ADA	09 02 05 00014813	09 02	09 02 351 06 000079000	CL GREGORIO SOLABARRIETA 19 3 D	09200	MIRANDA DE EBRO
07 090037866882	0521	MONTOIU AYALA VICENTE	09 02 88 00048771	09 02	09 02 351 06 000094558	PS LA EPITAFIA 3 4 D	09240	BRIVIESCA
10 09102755842	0111	MENCERREYES PURAS MARIA CARMEN	09 02 05 00047953	09 02	09 02 351 06 000105874	PZ MAYOR (BAR) 18	09250	BEORADO
07 090033015468	0521	BAÑOS SANCHO JOSE JAVIER	09 02 05 00014207	09 02	09 02 351 06 000124971	PZ DE LA CONSTITUCION 4 4 B	09250	BEORADO
07 150091079841	0521	VILLASVERDE RODRIGUEZ HUMBERTO M.	09 02 05 00013702	09 02	09 02 351 06 000139119	BO SAN PEDRO 53 B	09515	NO FUENTES
07 150091079841	0521	VILLASVERDE RODRIGUEZ HUMBERTO M.	09 02 05 00013702	09 02	09 02 351 06 000139422	BO SAN PEDRO 53 B	09515	NO FUENTES
07 090039412014	0521	ARANDA BLANCO JAIME	09 02 02 00022408	09 02	09 02 351 06 000145280	CL PEDRO MALDONADO 4 1º A	09006	BURGOS
07 480100936138	0521	GARCIA MONEDERO LUIS M.	09 02 98 00053501	09 02	09 02 351 06 000159428	CL LA VEGA 18 2 IZO	09574	PEDROSA DE VALDEP.
10 09102755842	0111	MENCERREYES PURAS MARIA CARMEN	09 02 05 00047953	09 02	09 02 351 06 000168320	PZ MAYOR (BAR) 18	09250	BEORADO
07 260026465676	0521	JUANA ARANZANA JUAN RICARDO	09 02 05 00102214	09 02	09 02 351 06 000229550	CL ANTOCUBIA 6 2	09280	PANCORBO
07 091001469072	0521	SOLANA FERNANDEZ LUIS JAVIER	09 02 06 00002312	09 02	09 02 351 06 000229853	CR VALDAZO 5 2 IZ	09240	BRIVIESCA
07 091001469072	0521	SOLANA FERNANDEZ LUIS JAVIER	09 02 06 00002312	09 02	09 02 351 06 000304322	CR VALDAZO 5 2 IZ	09240	BRIVIESCA
10 09005560977	0111	JOSE, HILARIO Y JOSE ANTONIO CANTERO BARRETE, S.C.	09 02 92 00006548	09 02	09 02 351 06 000314325	CR TA. BILBAO, 68	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091003927317	0521	GUTIERREZ MENCERREYES ALICIA	09 02 05 00080386	09 02	09 02 351 06 000329479	CL RAMON Y CAJAL 39 2 A	09250	BEORADO
07 370029126772	0521	HERNANDEZ SAN ROMAN JOSE M.	09 02 05 00095039	09 02	09 02 351 06 000357064	CL CONCEPCION ARENAL 22 4 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091001469072	0521	SOLANA FERNANDEZ LUIS JAVIER	09 02 06 00002312	09 02	09 02 351 06 000369390	CR VALDAZO 5 2 IZ	09240	BRIVIESCA
07 091001469072	0521	SOLANA FERNANDEZ LUIS JAVIER	09 02 06 00002312	09 02	09 02 351 06 000369693	CR VALDAZO 5 2 IZ	09240	BRIVIESCA
07 261008606372	0611	FONSECA HORTA ARMANDO FILIPE	09 02 05 00023196	09 02	09 02 351 06 000409810	CL SALDAÑA 3	09003	BURGOS
07 090028778588	0521	DIEZ AMAYUELAS JESUS	09 02 05 00086450	09 02	09 02 351 06 000410113	CL RAMON Y CAJAL 53 5 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 010005093990	0521	SANCHEZ IZQUIERDO ANTONIO	09 02 06 00003726	09 02	09 02 351 06 000429614	CL J. RAMON JIMENEZ (SURJOVI S.L.U. 18)	09200	MIRANDA DE EBRO
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV. TRIBUTARIAS								
07 481021656245	0521	IGLESIAS GAGO RAUL	09 02 05 00066141	09 02	09 02 366 05 002278800	CL GREGORIO HERNANDEZ (BAR)	09500	MEDINA DE POMAR
10 09100741272	0111	GRUPO GESTION 2000 HOSTELERO ROMA, S.L.	09 02 05 00076447	09 02	09 02 366 05 002278901	CR MADRID IRUN KM. 319	09200	MIRANDA DE EBRO
07 480106570020	0521	GARCIA CALVO DANIEL	09 02 97 00027000	09 02	09 02 366 06 000255014	CL SAN IGNACIO 2 1 IZD	09500	MEDINA DE POMAR
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES								
07 091000264555	0521	GALLO CALVO FRANCISCO JAVIER	09 02 05 00077760	09 02	09 02 501 05 002450467	CL QUEIPO DE LLANO 21	09260	PRADOLUENGO
07 090033015468	0521	BAÑOS SANCHO JOSE JAVIER	09 02 05 00014207	09 02	09 02 501 06 000086878	PZ DE LA CONSTITUCION 4 4 B	09250	BEORADO
PROCEDIMIENTO: NOTIF. AL DEUD. VALORAC. DE B. INMUEBL. EMB.								
07 480111161554	0521	GONZALEZ COLADO ISABEL	09 02 05 00002180	09 02	09 02 503 05 002337707	CL LA IGLESIA	09558	MANZANEDO
10 09101801909	0111	BARTOLOME CONDADO CRISTINA	09 02 02 00014930	09 02	09 02 503 06 000099107	PP EPITAFIA 3 4 4º D	09240	BRIVIESCA
PROCEDIMIENTO: DIL. AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES								
07 480111161554	0521	GONZALEZ COLADO ISABEL	09 02 05 00002180	09 02	09 02 504 05 001901611	CL LA IGLESIA	09558	MANZANEDO
07 010020986129	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ CONRADO	09 02 04 00027516	09 02	09 02 504 05 002213425	CL NORTE (GRUPO RENFE) 5 BJ IZD	09200	MIRANDA DE EBRO
07 091008912511	0521	CORREIA MARIA FATIMA	09 02 05 00050882	09 02	09 02 504 06 000100622	CL LA CRUZ 10 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 02 1 06 000001

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 02	CL CONDADO DE TREVIÑO 29	09200	MIRANDA DE EBRO	947 347 406	947 347 438

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE FOMENTO

Servicio Territorial de Burgos

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sitas en los términos municipales de Valle de Sedano, Los Altos y Merindad de Valdivielso, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra comprendida en el proyecto: «Acondicionamiento de trazado. C-629 (actual CL-629) de Burgos a Bilbao por Villarcayo y Villasana de Mena. Tramo: Cruce con BU-502 a cruce con BU-V-5143. Clave: 1.4-BU-6», este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Valle de Sedano, Los Altos y Merindad de Valdivielso, en el lugar, fecha y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previo y/o Perjuicios por la Rápida Ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

Obra: «Acondicionamiento de trazado. C-629 (actual CL-629) de Burgos a Bilbao por Villarcayo y Villasana de Mena. Tramo: Cruce con BU-502 a cruce con BU-V-5143. Clave: 1.4-BU-6».

TERMINO MUNICIPAL	LUGAR DE PAGO	FECHA	HORA
VALLE DE SEDANO	AYTO. DE SEDANO	17-04-06	10:00
LOS ALTOS	AYTO. DE DOBRO	17-04-06	10:45 a 14:00
LOS ALTOS	AYTO. DE DOBRO	18-04-06	10:00 a 12:00
MERINDAD DE VALDIVIELSO	AYTO. DE QUECEDO	18-04-06	13:00

Dichos titulares, en el caso de optar por recibir dichas cuantías, deberán solicitarlo por escrito dirigido al Servicio Territorial de Fomento, Plaza de Bilbao, n.º 3 - 09006 Burgos, antes del día 11 de abril de 2006 y comparecer en el Ayuntamiento correspondiente en el día y hora antes señalados.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Burgos, 27 de marzo de 2006. – El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, P.D.F. el Secretario Técnico, Antonio Solana Fernández.

200602517/2464. – 93,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos. Expediente: AT/27.073.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea Norte 2, de la subestación transformadora Burgos, entre los centros de transformación Campo Santo y Residencia Sanitaria, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado, de 294 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– Centro de transformación en lonja de edificio, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y redes de baja tensión asociadas, 3 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio, de 240, 150 y 95 mm.² de sección, para electrificación de 86 viviendas en Avda. del Cid de Burgos.

Presupuesto: 33.737,10 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 15 de marzo de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200602106/2462. – 100,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Burgos. Expediente: AT/27.028.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 27 de enero de 2006 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 24 de febrero de 2006, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Burgos para que emita su informe. Se informa con fecha 6 de marzo de 2006.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en empalmes a realizar en la línea C/ Vitoria, de la subestación transformadora Gamonal, entre los centros de transformación Federico García Lorca 7 y Pasaje Fernando de Rojas 1, con entrada y salida en el centro de seccionamiento y transformación propiedad de Sabeco, de 28 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.² de sección, para alimentación al centro de transformación propiedad de Sabeco en C/ Federico García Lorca de Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a— Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a— El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.^a— El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a— La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 23 de marzo de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200602424/2463. — 240,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2006 aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para 2006.

El referido expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de 28 de febrero de 2006, entre el 1 y el 17 de marzo, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a

tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

A los efectos previstos en el artículo 169.3 del texto anteriormente citado, se publica a continuación:

1. — El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos integrantes del general de la Corporación, así como el Estado de Consolidación del Presupuesto General.

2. — La plantilla de personal (presupuestaria).

Miranda de Ebro, a 27 de marzo de 2006. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200602433/2418.— 822,00

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA 2006 ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS

Capítulos	Ayuntamiento	F.M.C.	EMVIMESA	Transf. F.M.C.	Transf. EMVIMESA	Total consolid.
1. Impuestos directos	9.547.000	0	0	0	0	9.547.000
2. Impuestos indirectos	1.425.000	0	0	0	0	1.425.000
3. Tasas y otros ingresos	10.415.700	30	0	0	0	10.415.730
4. Transferencias corrientes	8.710.899	680.510	114.000	-680.510	-114.000	8.710.899
5. Ingresos patrimoniales	564.500	10	0	0	0	564.510
Total ingresos corrientes	30.663.099	680.550	114.000	-680.510	-114.000	30.663.139
6. Enajenac. invers. reales.	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
7. Transferencias de capital	2.454.000	42.200	10.000	-42.200	-10.000	2.454.000
8. Variac. activ. financieros	144.250	0	0	0	0	144.250
9. Variac. pasiv. financieros	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Total ingresos de capital	9.598.250	42.200	10.000	-42.200	-10.000	9.598.250
Total	40.261.349	722.750	124.000	-722.710	-124.000	40.261.389

ESTADO CONSOLIDADO DE GASTOS

Capítulos	Ayuntamiento	F.M.C.	EMVIMESA	Transf. F.M.C.	Transf. EMVIMESA	Total consolid.
1. Gastos de personal	12.833.904	564.600	70.911	0	0	13.469.415
2. Gastos corrientes y serv.	9.562.185	105.400	43.089	0	0	9.710.674
3. Gastos financieros	663.000	50	0	0	0	663.050
4. Transferencias corrientes	1.716.462	10.500	0	-680.510	-114.000	932.452
Total gastos corrientes	24.775.551	680.550	114.000	-680.510	-114.000	24.775.591
6. Inversiones reales	12.144.348	42.200	10.000	0	0	12.196.548
7. Transferencias de capital	937.200	0	0	-42.200	-10.000	885.000
8. Activos financieros	144.250	0	0	0	0	144.250
9. Pasivos financieros	2.260.000	0	0	0	0	2.260.000
Total gastos de capital	15.485.798	42.200	10.000	-42.200	-10.000	15.485.798
Total	40.261.349	722.750	124.000	-722.710	-124.000	40.261.389

**PRESUPUESTO ECONOMICO FUNCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO**

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	9.547.000,00
2.	Impuestos indirectos	1.425.000,00
3.	Tasas y precios	10.415.700,00
4.	Transferencias corrientes	8.710.899,00
5.	Ingresos patrimoniales	564.500,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Enajenación de inversiones reales	2.000.000,00
7.	Transferencias de capital	2.454.000,00
8.	Activos financieros	144.250,00
9.	Pasivos financieros	5.000.000,00
Total presupuesto de ingresos		40.261.349,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	12.833.904,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.562.185,00
3.	Gastos financieros	663.000,00
4.	Transferencias corrientes	1.716.462,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	12.144.348,00
7.	Transferencias de capital	937.200,00
8.	Activos financieros	144.250,00
9.	Pasivos financieros	2.260.000,00
Total presupuesto de gastos		40.261.349,00

**PRESUPUESTO ECONOMICO FUNCIONAL
DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA**

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
3.	Tasas y precios	30,00
4.	Transferencias corrientes	680.510,00
5.	Ingresos patrimoniales	10,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	42.200,00
Total presupuesto de ingresos		722.750,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	564.600,00
2.	Compra bienes corrientes y servicios .	105.400,00
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	10.500,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	42.200,00
Total presupuesto de gastos		722.750,00

**ESTADOS PREVISIONALES DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (EMVIMESA)**

ESTADO PREVISIONAL DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
4.	Transferencias corrientes	114.000,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	10.000,00
Total previsión de ingresos		124.000,00

ESTADO PREVISIONAL DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	70.911,00
2.	Compra bienes corrientes y servicios .	43.089,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	10.000,00
Total previsión de gastos		124.000,00

**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO
Y LABORAL AÑO 2006**

Personal funcionario. -

Plazas	Denominación	Número		
		Grupo	C.D.	Situación
FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL				
Sec. Sup. 1	Secretario/a General	A	30	Vacante
Int. Tes. Sup. 1	Interventor/a de Fondos	A	30	
Int. Tes. Sup. 1	Tesorero/a de Fondos	A	30	
Sec. Sup. 1	Oficial Mayor	A	28	

ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

- Subescala Técnica

AGT 1	Técnico/a	A	26	Vacante
AGT 1	Técnico/a Gestión	B	24	

- Subescala Administrativa

AGJN 10	Jefaturas de Negociado	C	20	
AGAD 4	Administrativos/as	C	18	
AGAD 5	Administrativos/as	C	17	

- Subescala Auxiliar

AGAU 26	Auxiliares	D	17	3 Vacantes
---------	------------	---	----	------------

- Subescala Subalterna. (En segunda actividad)

AGSB 3	Conserjería	D	16*	
AGSB 1	Ordenanza	E	12**	

* 2 Policías y un Cabo Bombero en 2.ª actividad.

** 1 Ayudante/a Jardinero/a en 2.ª actividad.

ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

- Subescala Técnica

Clase: Superior:

AETS 1	Técnico/a en Información (Jefatura de Area)*	A	28	Vacante
AETS 1	Letrado/a Urbanista (Jefatura de Area)*	A	28	
AETS 1	Letrado/a	A	26	
AETS 1	Técnico/a en Recaudación	A	26	
AETS 1	Técnico/a en Económicas	A	26	
AETS 1	Prof. Ed. Fisica-Dtor./a IDM	A	24	
AETS 1	Arquivero/a	A	24	
AETS 1	Técnico/a en Cultura (Jefatura de Area)*	A	28	
AETS 2	Arquitecto/a	A	26	1 Vacante

* Las Jefaturas de Area se incluyen en esta plantilla a efectos informativos, estando regulada su adscripción y demás características en la relación de puestos de trabajo.

		Número		
Plazas	Denominación	Grupo	C.D.	Situación
Clase: Media:				
AETM 1	Aparejador/a	B	24	2.ª Actividad
AETM 1	Asistente Social	B	24	
AETM 1	Técnico/a Contabilidad	B	24	
AETM 1	Inspector/a Medioambiental	B		
Clase: Auxiliar:				
AETA 1	Jefaturas de Negociado	C	20	
AETA 2	Delineantes	C	18	
AETA 1	Agente Tributario/a	C	18	
– Subescala de Servicios Especiales				
Clase: Servicio de Extinción de Incendios ¹ :				
AESEEI 1	Jefatura del Serv. Ext. Incend. y Prot. Civil	B	24	
AESEEI 1	Suboficial	C	22	
AESEEI 3	Sargentos/as	C	20	1 Vacante
AESEEI 6	Cabos	D	18	
AESEEI 25	Bomberos/as	D	16	3 Vacantes
¹ Se reservan dos de estas plazas para ser cubiertas en segunda actividad entre Bomberos, para atención al teléfono en el Servicio de Extinción de Incendios.				
Clase: Policía Local:				
AESEPL 1	Mayor	A*	24	
AESEPL 2	Inspectores/as	B**	22	
AESEPL 2	Subinspectores/as	B***	20	
AESEPL 8	Oficiales	C	18	1 Vacante
AESEPL 48	Agentes	C****	16	5 Vacantes
* Desempeñada por funcionario/a perteneciente al Grupo B.				
** Desempeñadas por funcionarios/as pertenecientes al Grupo C.				
*** Una de ellas desempeñada por funcionario/a perteneciente al Grupo C.				
**** Dos de ellas desempeñadas por funcionarios/as pertenecientes al Grupo D.				
Clase: Personal de Oficios:				
a) Encargados/as:				
AESEE 1	Encargado/a Personal de Oficios	D	18	
AESEE 1	Encargado/a Electricistas	D	18	
b) Oficiales:				
AESEO 1	Jefat. de Grupo (Of. Albañil)	D	17	
AESEO 1	Oficial Electricista	D	17	
AESEO 1	Oficial Fontanería	D	17	
AESEO 1	Of. Mecánico/a-Conductor/a	D	17	
AESEO 1	Oficial Sepulturero/a	D	17	

Personal Laboral. –

Puestos Trabajo	Denominación	Situación
1	Arquitecto/a Municipal	
1	Arquitecto/a Técnico	
2	Psicólogos/as	
1	Médico/a	
1	Ingeniero/a Técnico/a en Obras Públicas	
1	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	
1	Ingeniero/a Técnico/a Parques y Jardines	
4	Asistentes Sociales	
1	Técnico/a en Turismo	
1	Técnico/a en Juventud	Vacante
1	Técnico/a Agente de Igualdad	Vacante
1	Ingeniero/a Técnico/a Medio Ambiente	
1	Enfermero/a	
1	Educador/a	Vacante
2	Animadores/as Socio-Culturales	2 Vacantes
1	Téc. Grado Medio en Informática	
2	Programador/a en Informática	1 Vacante
1	Diseñador/a Gráfico/a	
1	Bibliotecario/a	

Puestos Trabajo	Denominación	Situación
3	Auxiliar Administrativo/a	
1	Auxiliar Técnico/a (Cuidador/a)	
4	Auxiliar Técnico/a Cultural	
4	Lectores/as de Aguas	1 Vacante
3	Notificadores/as de 1.ª	
1	Encargado/a de Fontaneros/as	
1	Encargado/a General I.D.M.	
3	Jefatura de Turno I.D.M.	
1	Encargado/a Captaciones, Tratamiento y Depósito de Aguas	
1	Jefatura de Grupo Mantenimiento de Colegios (Fontanero Oficial de 1.ª)	1 Vacante (Contrat. jub. 64)
6	Fontaneros/as Oficial 1.ª	
1	Jefatura Grupo (Albañil Of. 1.ª)	
1	Jefatura Grupo Mobiliario Urbano	
12	Albañiles/as Oficial 1.ª	1 Vacante + 1 Jub. 64 años
1	Oficial de 1.ª de Oficio	
1	Albañil/a Oficial 2.ª	
1	Telefonista	
1	Conductor/a Oficial 1.ª	
2	Mecánicos/as Conductores/as Oficial 1.ª	
1	Mecánico/a Automoción Oficial 1.ª	
4	Electromecánicos/as Oficial 1.ª	
4	Electricistas Oficial 1.ª	
1	Jefatura de Grupo Jardineros/as (Oficial de 1.ª Albañil/a)	
9	Jardinero/a Oficial de 1.ª	
1	Jardinero/a Oficial de 2.ª	
1	Carpintero/a Oficial 1.ª	
1	Pintor/a Oficial 1.ª	
3	Monitores/as-Socorristas de 1.ª	
3	Enterradores/as de 1.ª	1 Vacante
9	Empleados/as Servicios Múltiples 1.ª	2 Vacantes
1	Empleados/as Servicios Múltiples 2.ª	
1	Peón/Peona	Vacante
1	Encargado/a Empleados/as Limpieza	
13	Empleados/as Limpieza (Peón)	4 Vacantes
3	Conserjería 2	
5	Conserjería (Personal Laboral en 2.ª act.)	1 Vacante
1	Vigilante Jardín Botánico (Personal Laboral en 2.ª act.)	
1	Ordenanza (Personal laboral en 2.ª act.)	

2 Estas plazas pasarán a segunda actividad en el momento en que vayan quedando vacantes.

Personal laboral de la Fundación Municipal de Cultura. –

Puestos Trabajo	Denominación	Situación
1	Director/a Servicios Musicales	Fijo
5	Profesores/as Conservatorio de Piano	Fijos-Discontinuos 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Violín	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Guitarra	Fijo-Discontinuo
1	Profesor/a de Conservatorio de Flauta	Fijo-Discontinuo
1	Profesor/a de Conservatorio de Oboe	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Saxofón	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Clarinete	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Trompa	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Trombón	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Tuba	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Trompeta	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Percusión	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Violonchelo	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Viola	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Acordeón	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Profesor/a de Conservatorio de Dulzaina	Fijo-Discontinuo 1 Vacante
1	Monitor/a de Taller de Fotografía	Fijo-Discontinuo
1	Monitor/a de Taller de Cerámica	Fijo-Discontinuo

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LA VARIANTE FERROVIARIA DE BURGOS

El Consejo Rector del Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, acordó:

La convocatoria de la pública concurrencia de ofertas para cinco contratos de obras de edificación de viviendas protegidas para arrendamiento en las parcelas R1-A, R1-B, R1-C, R1-D y R1-E, cuyas características figuran en las bases de los contratos que puedan solicitarse en la siguiente dirección:

Oficina de Gestión del Consorcio, Plaza Mío Cid, 6. 1.º-1. 09004 Burgos. Teléfono 947 257 422.

Las bases pueden también consultarse en:
www.consortioferrocarril.com

En Burgos, a 31 de marzo de 2006. – El Consejero Delegado del Consejo Rector del Consorcio, Fco. Javier Lacalle Lacalle.
200602299/2287. – 68,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Convocatoria de admisión de solicitudes para cubrir los cargos de Juez de Paz titular y sustituto

Por Decreto de Alcaldía número 135 de fecha 29 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se acordó realizar convocatoria de admisión de solicitudes para cubrir los cargos de Juez de Paz titular y sustituto del municipio de Medina de Pomar.

Todas aquellas personas interesadas podrán consultar, en las oficinas municipales, las condiciones de la convocatoria y, en tal sentido, presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina de Pomar, a 29 de marzo de 2006. – El Alcalde Presidente, José Antonio López Maraño.

200602502/2469. – 68,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento los padrones cobratorios de las tasas que se detallan, se procede a la exposición pública de los mismos, según lo exigido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

– Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basuras).

Periodo de liquidación: 1.º trimestre de 2006.

Importe total: 50.760,06 euros.

– Padrón de la tasa de alcantarillado.

Periodo de liquidación: 1.º trimestre de 2006.

Importe total: 39.370,37 euros.

– Padrón de la tasa por suministro de agua.

Periodo de liquidación: 1.º trimestre de 2006.

Importe total: 75.752,63 euros.

Dichos padrones se encontrarán expuestos al público, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el mismo en las oficinas del Servicio del Agua, calle San Roque, n.º 41 y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes; posteriormente podrá presentarse recurso de reposición ante el

órgano que dictó el acto, previo al contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones según se contempla en el artículo 14 del T.R.L.H.L. 2/2004.

Simultáneamente, se hace público al amparo de lo establecido en los artículos 86 y 87 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, modificado por R.D. 448/1995, que se abrirá un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública, pasado el cual sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá, sin más trámite, a la apertura de la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de marzo de 2006. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200602431/2422. — 68,00

Junta Vecinal de Cernégula

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de 29 de marzo de 2006, el proyecto de obra, redactado por el Arquitecto don Fernando Arroyo Iglesias para las obras de depósito de agua en la localidad de Cernégula (Burgos), con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, que asciende al importe de cuarenta y siete mil setecientos ochenta y ocho euros con cincuenta céntimos (47.788,50 euros), correspondiente a la obra n.º 59/0/06, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios, Fondo de Cooperación Local 2006, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría de las Juntas Vecinales sita en el Ayuntamiento de Merindad de Río Urbierna, en Sotopalacios, de lunes a viernes, en horas de oficina.

Plazo de exposición: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Vecinal de Cernégula.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Merindad de Río Urbierna, a 29 de marzo de 2006. – El Alcalde Pedáneo, Juan Antonio Ruiz Fernández.

200602415/2424. — 68,00

Junta Vecinal de Boada de Roa

Aprobado por la Junta Vecinal de Boada de Roa, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2006 el proyecto de instalación de equipos de bombeo y equipo descalcificador, para abastecimiento de agua, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Rubén González Juez, colegiado n.º 729, incluido en el Plan Fondo de Cooperación Local 2006, con el n.º 55/0 por importe de 24.729,61 euros, queda expuesto al público por espacio de veinte días, al objeto de que pueda ser examinado en las oficinas de la Junta Vecinal y presentación de alegaciones y sugerencias.

Boada de Roa, a 27 de marzo de 2006. – El Alcalde Pedáneo, Jesús Campo Llorente.

200602429/2421. — 68,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

El Ayuntamiento del Valle de Tobalina, en sesión plenaria de 27 de marzo de 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobación definitiva del proyecto de actuación, reparcelación y 1.ª fase del proyecto de urbanización del Sector n.º 4, en Quintana Martín Galíndez.

Primero. – Aprobar definitivamente el proyecto de actuación, que comprende los de reparcelación y de urbanización del Sector n.º 4 (suelo urbanizable) de Quintana Martín Galíndez, correspondiente al Polígono Industrial, otorgando al Ayuntamiento la

condición de urbanizador y fijando como sistema de actuación el de expropiación:

Titular: Junta Vecinal de Quintana Martín Galíndez.

Datos registrales: Segregada de finca rústica «San Frutos», n.º 20.934, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.322, libro 134, folio 131, a nombre de la Junta Vecinal de Quintana Martín Galíndez.

<u>Parcela/Polígono</u>	<u>Sup. afectada (m.²)</u>
5.123/522	2.836
15.122/522	87.521
5.375/522	26.808
15.377/522	637
25.122/522	2.770

Segundo. – Publíquese el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y notifíquese a la Junta Vecinal, así como a la Administración Autonómica.

En el plazo de tres meses, desde la aprobación definitiva, preséntese el proyecto en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, para su publicación y práctica de los asientos correspondientes.

Tercero. – Procédase a abonar el justiprecio estipulado de 93.369,28 euros a la Junta Vecinal de Quintana Martín Galíndez por transferencia bancaria, levantando el correspondiente acta de ocupación.

Cuarto. – Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del expediente.

En Valle de Tobalina, a 29 de marzo de 2006. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200602420/2420. — 72,00

Junta de Ledanías

«Hermandad Villas Salas de los Infantes,
Castrillo de la Reina, Hacinas y Concejo de Arriba»

En fecha 22 de marzo de 2006, se aprobó por resolución de Presidencia de la Junta de Ledanías, el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que como Ley fundamental, regirá en la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento del aprovechamiento de caza del terreno de ledanías que es monte de utilidad pública que pertenece al coto de Salas de los Infantes, con una superficie conjunta de 663 hectáreas; se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, si bien la licitación será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto:* Es objeto del presente contrato, la enajenación del aprovechamiento de caza del Monte de Utilidad Pública de Ledanías que pertenece al coto de caza de Salas de los Infantes, con una superficie aproximada de 663 hectáreas.

– *Duración del contrato:* Seis años, en coincidencia con seis campañas cinegéticas comenzando en el año 2006-2007.

– *Precio de salida:* 3.978 euros (tres mil novecientos setenta y ocho euros anuales, al alza).

– *Adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, siendo su forma la de subasta al alza.

– *Fianzas:* Provisional, 2% del precio de licitación (79,56 euros); definitiva 4% del precio de adjudicación.

– *Presentación de solicitudes:* En la Secretaría de la Junta de Ledanías ubicada en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes en horario de 9 a 14 horas, durante los trece días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Documentación:* El licitador presentará dos sobres, A) y B), firmados y cerrados, que contendrán:

El sobre A) la proposición económica cuya literalidad será:

D., mayor de edad, profesión, con D.N.I. número, y vecino de (.....), con domicilio en la calle, n.º, teléfono n.º, representación que ostenta en su caso, Entidad o Sociedad, C.I.F. n.º, domicilio en (.....), de la calle, n.º, teléfono número

Manifiesta: Que tiene capacidad legal y de obrar suficientes para convenir y obligarse contractualmente al arrendatario del predicho coto de caza, si resultare adjudicatario de dicho arrendamiento.

Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, solicita por medio de la presente proposición le sea adjudicado el aprovechamiento cinegético del coto privado de caza objeto de la presente subasta, con una superficie total aproximada de 663 hectáreas, ofrece la cantidad de (en letra) (..... euros), por cada anualidad.

Y el sobre B) los documentos generales para tomar parte en la subasta previstos en el pliego.

– *Condiciones especiales:* En los terrenos a los que se refiere el objeto del presente contrato, tienen derecho a cazar, cualquiera que sea el adjudicatario o los adjudicatarios de la subasta, todos los cazadores pertenecientes a la Sociedad de Cazadores de Salas de los Infantes, que consta aproximadamente de 100 socios, sin pagar por ello cuota alguna, durante todos los días hábiles que determine la Administración competente, de conformidad con la legislación de caza en vigor, sin estar obligados a los cierres de vedas que el adjudicatario señale unilateral o conjuntamente.

El adjudicatario no podrá restringir ninguna de las especies de caza menor ni de caza mayor a la Sociedad de Cazadores de Salas de los Infantes.

En Salas de los Infantes, a 22 de marzo de 2006. – El Presidente, Fernando Castaño Camarero.

200602318/2419. — 248,00

Junta Vecinal de Hontomín

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión de 31 de marzo de 2006 el proyecto de obra redactado por el Arquitecto D. Leonardo I. González Ferreras para las obras de agua en la localidad de Hontomín (Burgos), con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, que asciende al importe de veintitrés mil seiscientos cuarenta y cinco euros con setenta y tres céntimos (23.645,73 euros) correspondiente a la obra n.º 68/0/06 incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios - Fondo de Cooperación Local 2006, se expone al público a efectos de reclamaciones:

Lugar de exposición: Secretaría de las Juntas Vecinales sita en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, en Sotopalacios de lunes a viernes en horas de oficina.

Plazo de exposición: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Vecinal de Hontomín.

Lo que se hace público para general conocimiento en Merindad de Río Ubierna, a 31 de marzo de 2006. – El Alcalde Pedáneo, Elías Gómez de la Peña.

200602504/2481. – 68,00

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

De acuerdo con lo que determina el artículo 34 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1392/86, de 13 de junio, este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 8 de marzo de

2006, acordó la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y dar de alta los siguientes bienes:

- a) Casa consistorial. Rfa. Catastral 4786102VM9948N0001UY, Ctra. Burgos-Logroño, n.º 26.
- b) Edificio usos multiples. Rfa. Cat. 4786104VM9948N0001WY, C/ Mayor, s/n.
- c) Casa del maestro. Rfa. Catastral 4685201VM9948N0001TY, Ctra. Burgos-Logroño, n.º 38.
- d) Solar casa del maestro. Rfa. Cat. 4685202VM9948N0001FY, Ctra. Burgos-Logroño, s/n.
- e) Casa del médico. Rfa. Catastral 4585902VM9948N0001RY, Ctra. Burgos-Logroño, n.º 40.

En su consecuencia dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante el cual podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, quedando definitivamente aprobado si no se presentasen.

En Redecilla del Camino, a 27 de marzo de 2006. — El Alcalde, Julio Gallo García.

200602488/2483. — 68,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2006 el proyecto de pavimentación de la C/ San Pedro en Barbadillo del Mercado, por importe de 78.352,32 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Jose Manuel Martínez Barrio, se expone al público por plazo de quince días a fin de que puedan formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

En Barbadillo del Mercado, a 29 de marzo de 2006. — El Alcalde, Eloy Maraño Vicario.

200602470/2470. — 68,00

Ayuntamiento de Contreras

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2006 el proyecto básico y de ejecución para la pavimentación y alumbrado de las calles el Sendero y Fuente el Rey de Contreras, redactado por Villarreal Arquitectos, S.L. con un presupuesto de 123.464,95 euros, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

En Contreras, a 30 de marzo de 2006. — El Alcalde, David Gutiérrez Hortigüela.

200602471/2471. — 68,00

Comunidad de Regantes «Losa Baja»

(Quincoces de Yuso)

D. Jorge Robredo Salazar, con D.N.I. n.º 13.305.274-G Presidente de la Comunidad de Regantes «Losa Baja», modifica el orden del día de la Junta General que se celebrará en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Losa (El Cañón, s/n) a las 11.00 horas el sábado, 8 de abril de 2006 como consecuencia del requerimiento efectuado por el Juez de Primera Instancia número uno de Villarcayo, en el procedimiento cambiario n.º 286/2005 seguido en dicho juzgado, añadiendo al orden del día el siguiente punto:

5. Ratificación de los Organos de Gobierno de la Comunidad de Regantes y convalidación de los actos realizados hasta la fecha. Autorización al Presidente.

Valle de Losa, a 31 de marzo de 2006. — El Presidente de la Comunidad, Jorge Robredo Salazar.

200602536/2536. — 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. — Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos. Tfno.: 947 25 86 00 y fax: 947 20 07 50.
- c) Número de expediente: 3/2006.

2. — Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: «Actualización de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales de la provincia de Burgos (2005-2006). Fase II: Zona Sur».
- b) Lugar de ejecución: Municipios de la provincia de Burgos (Zona Sur).

- c) Duración del contrato (meses): Ocho meses.

3. — Presupuesto base de licitación: Importe total: 50.709,00 euros.

4. — Tramitación del expediente:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5. — Garantía: Provisional: 1.014,18 euros.

6. — Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 15. 09004 Burgos. Teléfono: 947 27 21 79.

— Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

— Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. — Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y financiera, así como la solvencia técnica o profesional, según dispone la cláusula 3.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. — Presentación de proposiciones y documentación complementaria:

a) Fecha límite de presentación: El plazo finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitios en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. — Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario (cuyo importe máximo no excederá de 600 euros).

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 29 de marzo de 2006. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200602416/2427. – 100,00

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmá. Diputación Provincial de Burgos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos. Tfno.: 947 25 86 00 y fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 1/06.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: «Servicio de transporte a la residencia de ancianos San Miguel del Monte de Miranda de Ebro».
b) Lugar de ejecución: Miranda de Ebro (Burgos).
c) Duración del contrato (meses): Veinticuatro meses.

3. – *Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 71.409,60 euros (a razón de 35.704,80 euros por año, 2.975,40 euros/mes).

5. – *Garantía provisional:* 1.428,19 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 15. 09004 Burgos. Teléfono: 947 27 21 79.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* La clasificación exigida para esta contratación, será la siguiente:

– Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Ver cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitios en el Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Burgos, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. – *Apertura de las proposiciones:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 600 euros).

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 29 de marzo de 2006. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200602418/2428. – 128,00

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:* Excmá. Diputación Provincial de Burgos. Junta de Compras. Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos. Tfno.: 947 25 86 14 y fax: 947 20 07 50. Expte. n.º 4E/06.

2. – *Objeto del contrato:* Es la realización de un Plan Organizativo para la gestión de la alimentación de los Centros Residenciales dependientes de la Excmá. Diputación Provincial de Burgos.

El contratista está obligado a ejecutar estos trabajos durante el plazo de un (1) año.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 37.505,00 euros.

5. – *Garantía provisional:* Dispensada.

6. – *Disponibilidad de la documentación:* Junta de Compras, Diputación Provincial, Paseo del Espolón, n.º 34, 09003 Burgos o en la página web: <http://www.diputaciondeburgos.es>

– Información complementaria: Ver punto 1.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, en los términos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de ofertas:* Hasta las 14.00 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitios en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

– Documentación a presentar: Ver pliego.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

– No se admiten variantes.

9. – *Apertura de las proposiciones:* Tendrá lugar a las 10.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 29 de marzo de 2006. – El Presidente, P.D. El Secretario General, José María Manero Frías.

200602440/2429. – 76,00